

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONTABILIDAD DE COSTES DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. REFERIDOS AL EJERCICIO 2020

(VECO/DTSA/007/22)

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D.^a Pilar Sánchez Núñez

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 14 de julio de 2022

La Sala de Supervisión Regulatoria del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) con la composición expresada, ha dictado la siguiente resolución relativa a la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2020 para los estándares de costes históricos y corrientes.

TABLA DE CONTENIDO

I. ANTECEDENTES DE HECHO	3
II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	6
III. RESULTADOS DE COSTES Y MÁRGENES APORTADOS POR TELEFÓNICA Y SEPARACIÓN DE CUENTAS	7
IV. INFORMES DE REVISIÓN	18
V. PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS	40
VI. MÁRGENES REVISADOS POR SEGMENTOS	44
RESUELVE	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2020 entre los estándares de costes históricos (CH) y corrientes (CC)	8
Tabla 2 Diferencias entre los costes calculados por amortización y costes de capital del ejercicio 2020 y 2019 bajo el estándar de costes corrientes (millones de euros)	9
Tabla 3 Servicios presentados por Telefónica en el ejercicio 2020.....	10
Tabla 4 Porcentajes de revalorización	13
Tabla 5 Cuentas de márgenes en costes corrientes, ejercicios 2019 y 2020 (mill. de euros) ...	14
Tabla 6 Cuentas de márgenes en costes históricos, ejercicios 2019 y 2020 (mill. de euros)	14
Tabla 7 Activos Valorados a Costes Históricos (en miles de euros) en el ejercicio 2020	22
Tabla 8 Estado de implementación de los requerimientos de la resolución de 21 de julio de 2021 según opinión del consultor.....	23
Tabla 9 Esquema del reparto afectado por esta incidencia	27
Tabla 10 Costes corregidos para el servicio Alquiler de circuitos internacionales digitales	38
Tabla 11 Error reparto de costes Alquiler de planta exterior: Cámaras y arquetas	39
Tabla 12 Resumen de modificaciones del SCC.....	39
Tabla 13 Estimación del impacto de las incidencias en costes corrientes	42
Tabla 14 Estimación del impacto de las incidencias en costes corrientes Costes unitarios en euros	43
Tabla 15 Márgenes ajustados. Ejercicio 2020. Corrientes. Segmentos (millones de euros)	45
Tabla 16 Márgenes ajustados. Ejercicio 2020. Históricos. Segmentos (millones de euros)	45
Tabla 17 Impacto en costes corrientes de la incidencia CA 9228152- Márketing y publicidad tras trámite de audiencia	48

Tabla 18 Impacto en costes históricos de la incidencia CA 9228152- Márketing y publicidad tras trámite de audiencia	51
Tabla 19 Resultado de la verificación. Detalle por servicio. Costes corrientes	56
Tabla 20 Resultado de la verificación. Detalle por servicio. Costes históricos	61

ÍNDICE DE IMÁGENES

Ilustración 1 Comparativa de los ingresos y costes de 2019-2020 (millones de euros).....	15
Ilustración 2 Inmovilizado bruto para los estándares de Costes Históricos y Costes Corrientes por categoría de activo para el ejercicio 2020.....	21
Ilustración 3 Etapas de reparto en el modelo de costes de Telefónica	29

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Resoluciones previas de la CNMC

Mediante las resoluciones de la Comisión del mercado de las Telecomunicaciones¹ (en adelante, CMT) de 13 de diciembre de 2007 y de 3 de julio de 2008, se adaptó el sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. a las necesidades surgidas de las obligaciones impuestas a Telefónica en los análisis de mercados tras la implementación del nuevo marco regulatorio resultante del paquete europeo de telecomunicaciones: directivas 19, 20, 22 y 58 de 2002 de la Unión Europea.

Con fecha 10 de junio de 2010, la CMT aprobó la resolución sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.

Con fecha 17 de enero de 2017, la CNMC aprobó la resolución por la cual se aprueba la definición y análisis del mercado minorista de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija (mercado 1 de la recomendación 2007) y del mercado mayorista de acceso y originación de llamadas en redes fijas

¹ De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en consonancia con la Orden ECC/1796/2013, la constitución de la CNMC el pasado día 7 de octubre de 2013 ha implicado la extinción, entre otras, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Como consecuencia de ello, las referencias que se hagan a lo largo del presente escrito a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones deberán entenderse realizadas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

(mercado 2 de la recomendación 2007) y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ANME/DTSA/364/15 MERCADOS 1 Y 2-REC.2007).

Con fecha 18 de enero de 2018, la CNMC aprobó la resolución por la que se aprueba la definición y análisis de los mercados de segmentos troncales de líneas arrendadas al por mayor (mercado 14 de la recomendación 2003), la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ANME/DTSA/001/17/LÍNEAS ALQUILADAS TRONCALES).

Con fecha 25 de julio de 2019, la CNMC aprobó la resolución por la cual se aprueba la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas al por mayor en redes telefónicas públicas individuales facilitada en una ubicación fija (mercado 1 de la recomendación 2014), la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ANME/DTSA/003/18/M1-2014).

Con fecha 22 de abril de 2021, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC resolvió sobre las vidas útiles a aplicar en el estándar de costes corrientes del SCC para el ejercicio 2020, posteriormente rectificada en la sesión de la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC de 12 de mayo de 2022.

Con fecha 6 de mayo de 2021, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC aprobó la tasa de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica del ejercicio 2020.

Con fecha 21 de julio de 2021, la CNMC resolvió sobre la verificación de los resultados de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2019 para los estándares de costes históricos y corrientes.

Con fecha 6 de octubre de 2021, la CNMC dictó la resolución por la cual se aprueba la definición y análisis del mercado de acceso local al por mayor facilitado en una ubicación fija (mercado 1 de la recomendación 2020) y acceso central al por mayor facilitado en una ubicación fija para productos del mercado de masas (mercado 3b de la recomendación 2014), la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas.

Con fecha 29 de marzo de 2022, la CNMC dictó la resolución por la cual se aprueba la definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija (mercado 2 ampliado de la Recomendación 2020), la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ANME/DTSA/003/20/M2ampliado-2020).

Segundo. Trámites previos: contratación y entrega SCC

El 30 de julio de 2021 tuvo entrada en el registro de esta Comisión el oficio de Telefónica por el que presenta los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 debidamente auditada.

Concretamente, se presentaron los siguientes documentos por vía telemática:

- Contabilidad de costes del ejercicio 2020 bajo el estándar de históricos.
- Contabilidad de costes del ejercicio 2020 bajo el estándar de corrientes.
- Manual interno de contabilidad de costes y motivos de cargo y abono.
- Estudios técnicos y extracontables que acompañan la contabilidad analítica de 2020.
- Informe de auditoría de costes históricos por encargo de Telefónica.
- Informe de auditoría de costes corrientes por encargo de Telefónica.

Con fecha 2 de agosto de 2021, la CNMC adjudicó a Deloitte Consulting, SLU (en adelante, Deloitte) el contrato para realizar trabajos de verificación de ciertos aspectos específicos de la contabilidad de costes correspondientes al ejercicio 2020.

Tercero. Inicio expediente, audiencia y alegaciones

Mediante escrito de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la CNMC, de 25 de mayo de 2022, se comunicó a Telefónica el inicio del presente procedimiento para la verificación de los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio 2020 para los estándares de costes históricos y corrientes. Adjunto al citado escrito, se le dio traslado del informe de verificación elaborado por Deloitte para que efectuase las alegaciones que estimara oportunas, de conformidad con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con fecha 10 de junio de 2022 tienen entrada en el Registro de la CNMC las alegaciones de Telefónica.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Tal como se establece en el artículo 100.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, en las materias reguladas por la esta Ley, la CNMC ejercerá, entre otras, las siguientes funciones²:

- “a) definir y analizar los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicaciones electrónicas y el ámbito geográfico de los mismos, cuyas características pueden justificar la imposición de obligaciones específicas, en los términos establecidos en los artículos 15 y 16 y su normativa de desarrollo;*
- b) identificar el operador u operadores que poseen un peso significativo en el mercado cuando del análisis de los mercados de referencia se constate que no se desarrollan en un entorno de competencia efectiva;*
- c) establecer, cuando proceda, las obligaciones específicas que correspondan a los operadores con peso significativo en mercados de referencia, incluidos los operadores exclusivamente mayoristas, en los términos establecidos en el capítulo III del título II y su normativa de desarrollo;”*

En concreto, el mencionado artículo 14 señala que esta Comisión podrá imponer a los operadores que hayan sido declarados con poder significativo en el mercado obligaciones en materia de control de precios, tales como la orientación de los precios en función de los costes y la contabilidad de costes, para evitar precios excesivos o la compresión de los precios en detrimento de los usuarios finales.

Como se ha señalado en los Antecedentes de Hecho, en uso de la habilitación competencial citada, esta Comisión ha aprobado, durante las revisiones periódicas de los mercados, la definición de diferentes mercados para los que se ha concluido que no eran realmente competitivos y se ha identificado a Telefónica como operador con poder significativo en los mismos. Se han impuesto, entre otras, las obligaciones de separación contable y contabilidad de costes.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 7 del anexo de la resolución del 10 de junio de 2010, corresponde a esta Comisión, realizar una declaración anual sobre el cumplimiento de los criterios de costes que lleva a cabo la operadora,

² Asimismo, lo establece el artículo 6, apartados 1, 2 y 3 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de Creación de la CNMC.

proponiendo las modificaciones de obligado cumplimiento al Sistema de Costes que considere oportunas.

La presente resolución se completa con los cuatro anexos siguientes:

- Anexo I: Listado de abreviaturas
- Anexo II: Detalle por servicio del impacto de la incidencia 9 tras el trámite de audiencia
- Anexo III: Detalle por servicio del resultado del SCC revisado
- Anexo IV: “Informe de revisión del cálculo del Sistema de Contabilidad de Costes presentado por Telefónica de España S.A.U. para el ejercicio 2020”, realizado por Deloitte.

Finalmente, y atendiendo a lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley 3/2013, así como en lo dispuesto en los artículos 8.2 j) y 14.1 b) del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de esta Comisión, el órgano decisorio competente para la resolución del presente expediente es la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC.

III. RESULTADOS DE COSTES Y MÁRGENES APORTADOS POR TELEFÓNICA Y SEPARACIÓN DE CUENTAS

Primero. Carácter multiestándar del sistema de costes

La CMT, en la resolución de 10 de junio de 2010 de actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, establece en el apartado de “Naturaleza del sistema de costes” que:

“El sistema de costes que habrá de proponer la operadora será de naturaleza “multiestándar”, de forma que permita obtener para cada período de contabilización los costes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes siguientes:

- Costes históricos totalmente distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes de la contabilidad financiera para la producción de los servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.

- Costes corrientes totalmente distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Su aplicación práctica consistirá en:

2.1. Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes de amortización y retribución al capital invertido.

2.2. Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.”

En consonancia con lo anterior, Telefónica ha presentado los estándares de costes históricos y corrientes.

En el sistema de contabilidad presentado por Telefónica en el ejercicio 2020, en costes históricos se aplican a los elementos de inmovilizado las vidas útiles de la contabilidad financiera y en costes corrientes se aplican las vidas útiles aprobadas por la CNMC. Otra fuente de diferencias entre estándares es la revalorización de activos realizada en el estándar de corrientes según lo requerido en la resolución de 4 de noviembre de 2010.

La siguiente tabla ilustra las diferencias presentadas en el Sistema de Contabilidad de Costes entre los estándares de costes históricos y corrientes, en relación con los costes de los activos. El coste de los activos se recoge en las cuentas de coste de capital que agrupan la suma de los valores de amortización y coste de capital.

Tabla 1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2020 entre los estándares de costes históricos (CH) y corrientes (CC)

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Grupos de Inmovilizado (millones de euros)	Amortización			Costes de Capital		
Inmovilizado inmaterial						
Conmutación						
Transmisión y radio						
Planta externa						
Portadores y Acometida						
Inmobiliario						
Terminales						
Otros						
Total						

[FIN CONFIDENCIAL]

El total de las diferencias obtenidas en los costes calculados de amortización y de capital entre ambos estándares se distribuye en el estándar de corrientes a cuentas específicas de costes e ingresos No Imputables al Estándar.

Los gastos de naturaleza extraordinaria se siguen imputando en ambos estándares a la cuenta de servicios No Asignables a la Actividad Principal (NAAP).

En la siguiente tabla se ilustra la diferencia entre los costes calculados del ejercicio 2020 y 2019 bajo el estándar de corrientes por categoría de activo.

Tabla 2 Diferencias entre los costes calculados por amortización y costes de capital del ejercicio 2020 y 2019 bajo el estándar de costes corrientes (millones de euros)

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Costes calculados (millones de euros)	Costes Corrientes		
	2020	2019	Diferencia
Inmovilizado inmaterial			
Conmutación			
Transmisión y radio			
Planta externa			
Portadores y Acometida			
Inmobiliario			
Terminales			
Otros			
Total			

[FIN CONFIDENCIAL]

Segundo. Presentación de los servicios

Mediante las resoluciones de 13 de diciembre de 2007 y 3 de julio de 2008 sobre la adaptación del sistema de contabilidad de costes de Telefónica al nuevo marco regulatorio, la CMT aprobó un determinado desglose de servicios y objeto de desagregación.

En distintas resoluciones posteriores de contabilidad de costes se han ido realizando requerimientos a Telefónica para la incorporación de nuevos servicios.

Para este ejercicio ha habido una reducción neta de 22 servicios presentados, pasando de 181 en el SCC 2019 a 159 en el SCC 2020.

Con respecto a los servicios eliminados, se han dado de baja 32 servicios. Por un lado, se han suprimido del modelo 14 servicios (12 servicios de GigADSL que se han dejado de prestar, IPTV-Otros y Puerto del Punto de acceso indirecto) y, por otro lado, debido al reducido número de unidades comercializadas, se han unificado los 18 servicios de ADSL-IP nacional y regional, que hasta ahora estaban desglosados por capacidad.

Con respecto a los servicios creados, se han dado de alta 10 nuevos servicios. Dos de ellos son las nuevas cuentas agregadas del ADSL-IP nacional y regional.

Otros tres servicios se han creado para encajar los servicios de TV satelital derivados de la integración de DTS en Telefónica. Otros tres servicios recogen de tipologías del servicio de transporte prestado a operadores móviles y, por último, los otros dos servicios creados son Entrega señal tarifa plana y Alquiler Infraestructuras MARCO (recurrente) Tendido FO desde sala OBA.

A continuación, se muestra el detalle de los 159 servicios incluidos en el modelo de costes de Telefónica agrupados por segmentos.

Tabla 3 Servicios presentados por Telefónica en el ejercicio 2020

SERVICIOS MINORISTAS	
ACCESO (10 servicios)	TRÁFICO (10 servicios)
Acceso RTB (Cuota Mensual)	Tráfico metropolitano y provincial voz
Conexión RTB	Tráfico interprovincial
Acceso RDSI Primario (cuota Mensual)	Tráfico Fijo- móvil
Conexión RDSI Primario	Tráfico internacional
Acceso RDSI Primario Virtual	Tráfico Internet
Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)	Servicios propios
Conexión RDSI Básico	Otros servicios de información
Identificación de Línea Llamante	Servicios Públicos y de Emergencias
Restricción de Llamadas Salientes	Servicios de Red inteligente
Resto de Facilidades adicionales	Móvil marítimo
CIRCUITOS ALQUILADOS (20 servicios)	BANDA ANCHA (11 servicios)
Otros Circuitos analógicos	Conexión Línea ADSL
Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria	ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)
Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial	ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)
Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s	ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)
Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados	ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)
Alq.Ctos Nales-Digit. Vel2 Mbit/s No Estructurados	ADSL Otros (Cuota Mensual)
Alq.Ctos Nales-Digit. Vídeo	SUBA Satélite
Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s	Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha
Otros ctos. digi baja vel <64kbit/s- y mod esp <=2Mbit/s	Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Conexión
Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc. 34 Mbit/s	Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico
Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc.140/155 Mbit/s	Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar
Alq.CtosNales-Digit.Veloc.>155 Mbit/s	TV (7 servicios)
Alquiler de circuitos internacionales analógicos	IPTV Conexión
Alquiler de circuitos internacionales digitales	TV OTT
Servicios Ethernet	IPTV Abono
Servicios Fast Ethernet	IPTV contenidos bajo demanda
Servicios Gigabit Ethernet-1Gb	TV Satélite Consumos†
Servicios Gigabit Ethernet-10Gb	TV Satélite Conexión†
Servicios telemáticos	IPTV bajo demanda Satélite†
Otros servicios de transmisión de datos	

SERVICIOS MAYORISTAS	
<p>INTERCONEXIÓN (14 servicios)</p> <p>Servicio de Conexión 2 Mbit/s Tránsito Unicentral Tránsito Nacional e Intranodal Tránsito Internacional Tránsito a RI y Nº cortos Acceso Servicio de interconexión de acceso RI (800/900) Servicio Facturación y Gestión de cobro Terminación Terminación Red Inteligente Terminación desde Internacional Terminación Emergencia y atención ciudadana no gratuitos Resto servicios interconexión especial Portabilidad</p>	<p>ACCESO BUCLE ABONADO (21 servicios)</p> <p>Tendido de cable interno (TCI)b.desagregado Alta del par completamente desagregado Alquiler del par completamente desagregado Tendido de cable interno (TCI) b. compartido Alta del par compartido con coubic. y ubicación distante Alquiler del par compartido Bajas OBA Servicios no recurrentes por habilitación Servicios recurrentes mensuales Resto de servicios de acceso directo al bucle ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet ADSL-IP Alta ADSL-IP Nacional* Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional ADSL IP Desnudo ADSL-IP Regional* Entrega de señal-modalidad cámara multioperador Entrega de señal-mod utilización de infraestruc. de IOX Entrega de señal-otras modalidades Falsas averías</p>
<p>LÍN. ALQUILADAS MAYORISTAS (27 serv.)</p> <p>Servicio de Conexión Servicio de Enlace a Cliente 64 kbit/s Servicio de Enlace a Cliente n64 kbit/s Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s Servicio de Enlace a Cliente 34 Mbit/s Servicio de Enlace a Cliente 155 Mbit/s Serv. conc. por circ. 2Mbit/s Acceso múltiple cuota mes Servicio de Conexión Ethernet 10 M Servicio de Conexión Ethernet 100 M Servicio de Conexión Ethernet 1 Gb Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s) Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s) Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s) Servicio de transporte - 2 Mbit/s Servicio de transporte - 34 Mbit/s Servicio de transporte - 155 Mbit/s Servicio de transport 100Mbit/s Op móviles[□] Servicio de transport 1Gbit/s Op móviles[□] Servicio de transport 10Gbit/s Op móviles[□] Servicio de transporte - Otras velocidades Capacidad portadora-Servicio de Continuidad Capacidad Portadora Bucle 100 M Capacidad Portadora Bucle Resto Capacidad Portadora Bucle 1 Gb Capacidad Portadora PAI Resto Capacidad Portadora PAI 1 Gb</p>	<p>AMLT Y RESTO MAYORISTA (29 servicios)</p> <p>Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica Cuota mensual AMLT - Líneas analógicas Cuota mensual AMLT - Líneas RDSI Alta de línea del Servicio de AMLT - Líneas analógicas Alta de línea del Servicio de AMLT - Líneas RDSI ADSL_IP Nacional Comercial ADSL_IP Regional Comercial Acceso Indirecto desnudo Comercial ADSL-IP Total Otros servicios mayoristas Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes Alquiler Infraestructuras MARCO (recurrente) Tendido FO[¥] Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente) NEBA cobre conexión NEBA fibra conexión NEBA cobre abono</p>

Entrega señal tarifa plana [¥]	NEBA fibra abono
OTROS SERVICIOS (10 servicios)	NEBA Ppai-E
Extraordinarios	NEBA caudal Best-Effort
Otras diferencias con el estándar de costes	NEBA caudal Oro
No atribuibles a la actividad de telecomunicaciones	NEBA caudal Real-Time
TREI	NEBA Local Conexión
Otros negocios internacionales	NEBA Local Abono
Otras guías	NEBA Local Ppai-E
Terminales	Verticales IRU's
Cabinas	Contenidos TV Mayorista
Otros servicios (inc Ingeniería)	
Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex,...)	

Nota: * Cuentas que agregan antiguos servicios desglosados por velocidad; † Nuevos servicios de TV satelital; ‡ Tipologías del servicio de transporte prestado a operadores móviles; y ¥ Nuevos servicios relacionados con ofertas reguladas.

Tercero. Resultados de la valoración de la planta a costes corrientes

La metodología de valoración a Costes Corrientes permite la determinación del valor de reposición o inmovilizado bruto corriente correspondiente a los diferentes activos objeto de la valoración. Los activos incluidos dentro del grupo de inmovilizado se valoran a Costes Corrientes a partir de uno de los siguientes métodos, siguiendo las pautas de otros operadores europeos y las condiciones establecidas por la CMT en las resoluciones de 15 de julio de 1999, por la que se “aprueban los Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes” y la actualización de 10 de junio de 2010:

- Valoración absoluta: La valoración se efectúa mediante la identificación del número de unidades y el precio actual del activo objeto de valoración. Este es el método más común, habiéndose aplicado a la gran mayoría de los activos objeto de revalorización.
- Activo Moderno Equivalente: Se da en aquellos casos en que los activos no se encuentran ya disponibles en el mercado por lo que se identifica un activo de similares prestaciones y de tecnología actual.
- Números índices: La valoración de los activos se realiza a partir de los valores Históricos aplicándose a las altas de cada año el número índice correspondiente.
- Valoración a Costes Históricos: Los activos mantienen su valor histórico, no siendo objeto de valoración a Costes Corrientes.

Deloitte ha revisado la revalorización realizada por Telefónica y ha analizado cada una de las valoraciones a corrientes durante las reuniones de trabajo, revisando la metodología aplicada y los valores de entrada. Del análisis y revisión de la revalorización de activos Deloitte concluye que los procedimientos de cálculo han sido correctamente implementados.

En la tabla siguiente se refleja el porcentaje de activos que han sido revalorizados.

Tabla 4 Porcentajes de revalorización

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Valorización	Valor bruto	% del total
Revalorizados a corrientes		98,07%
Valoración a Históricos		1,93%
TOTAL		100,00%

[FIN CONFIDENCIAL]

Cuarto. Análisis de los resultados del ejercicio 2020 presentados por Telefónica respecto el ejercicio anterior

En las tablas siguientes se reproducen los ingresos, costes y márgenes³ obtenidos por Telefónica tras la aplicación del sistema de costes para las agrupaciones de cuentas que aparecen en la relación anterior para los ejercicios 2019⁴ y 2020.

Dado que en el SCC 2020 se ha creado el segmento de TV, para los datos del SCC 2019 se han dividido los servicios del segmento de Banda Ancha en: (1) grupo TV: servicios de IPTV Conexión, TV OTT, IPTV Abono, IPTV Otros y IPTV contenidos bajo demanda; (2) grupo Banda ancha: resto de servicios.

³ Las cuentas no de servicios son: 'Extraordinarios', 'Otras diferencias con el estándar de costes', 'Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y 'TREI'.

⁴ Ingresos, costes y márgenes presentados para su verificación en el marco de la revisión de los resultados del ejercicio 2019.

Tabla 5 Cuentas de márgenes en costes corrientes, ejercicios 2019 y 2020 (mill. de euros)

Servicios	Corrientes 2020			Corrientes 2019		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
SERVICIOS MINORISTAS						
Acceso	526,59	-640,27	-113,69	654,65	-785,60	-130,95
Tráfico	398,14	-243,01	155,13	458,12	-277,76	180,36
Alquiler de circuitos	834,22	-551,32	282,90	906,22	-481,20	425,02
Banda ancha	1.907,59	-1.512,88	394,71	1.918,12	-1.542,04	376,08
TV	1.513,30	-2.356,89	-843,60	1.290,87	-2.064,45	-773,58
Total Servicios Minoristas	5.179,84	-5.304,38	-124,54	5.227,98	-5.151,06	76,92
SERVICIOS MAYORISTAS						
Interconexión	360,31	-360,94	-0,63	407,55	-415,16	-7,61
Acceso al bucle de abonado	155,84	-201,46	-45,63	224,38	-274,94	-50,56
AMLT y Resto Mayorista	1.043,41	-897,94	145,47	1.101,87	-916,29	185,58
Líneas alquiladas	547,29	-204,73	342,56	508,85	-171,13	337,72
Total Servicios Mayoristas	2.106,84	-1.665,07	441,77	2.242,66	-1.777,52	465,14
MIN+MAYORISTA	7.286,68	-6.969,45	317,23	7.470,64	-6.928,58	542,06
OTROS						
Otros servicios	850,51	-821,47	29,04	899,59	-825,95	73,64
TOTAL SERVICIOS	8.137,19	-7.790,92	346,27	8.370,22	-7.754,52	615,70
Cuentas no de servicios	503,80	-462,65	41,14	487,06	-1.557,55	-1.070,48
TOTAL SCC	8.640,98	-8.253,57	387,41	8.857,29	-9.312,07	-454,78

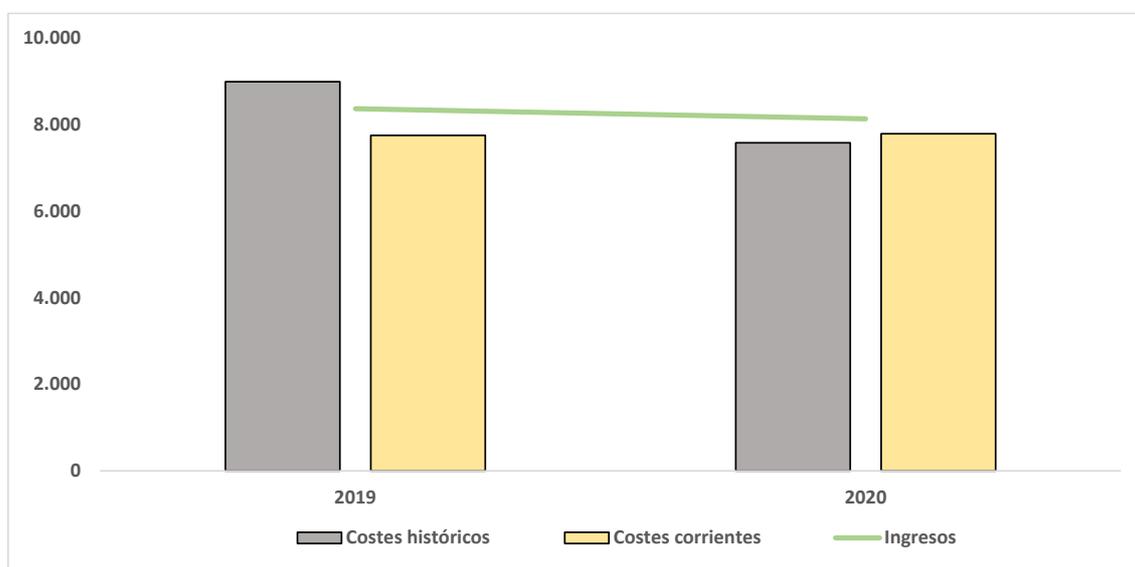
Tabla 6 Cuentas de márgenes en costes históricos, ejercicios 2019 y 2020 (mill. de euros)

Servicios	Históricos 2020			Históricos 2019		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
SERVICIOS MINORISTAS						
Acceso	526,59	-531,36	-4,77	654,65	-778,41	-123,76
Tráfico	398,14	-244,17	153,97	458,12	-345,93	112,20
Alquiler de circuitos	834,22	-553,32	280,90	906,22	-616,92	289,31
Banda ancha	1.907,59	-1.515,36	392,23	1.918,12	-2.030,01	-111,89
TV	1.513,30	-2.368,85	-855,56	1.290,87	-2.272,08	-981,22
Total Servicios Minoristas	5.179,84	-5.213,07	-33,23	5.227,98	-6.043,35	-815,37
SERVICIOS MAYORISTAS						
Interconexión	360,31	-360,75	-0,44	407,55	-447,19	-39,64
Acceso al bucle de abonado	155,84	-165,58	-9,74	224,38	-266,23	-41,85
AMLT y Resto Mayorista	1.043,41	-811,51	231,90	1.101,87	-1.024,66	77,20
Líneas alquiladas	547,29	-202,20	345,09	508,85	-219,22	289,64
Total Servicios Mayoristas	2.106,84	-1.540,04	566,80	2.242,66	-1.957,30	285,35
MIN+MAYORISTA	7.286,68	-6.753,10	533,58	7.470,64	-8.000,65	-530,02
OTROS						
Otros servicios	850,51	-830,52	19,99	899,59	-995,99	-96,40
TOTAL SERVICIOS	8.137,19	-7.583,62	553,56	8.370,22	-8.996,65	-626,42
Cuentas no de servicios	503,80	-669,95	-166,15	487,06	-315,42	171,64
TOTAL SCC	8.640,98	-8.253,57	387,41	8.857,29	-9.312,07	-454,78

A continuación, se presenta la visión general de los resultados para cada una de las categorías de costes. Para mayor nivel de detalle puede consultarse el capítulo 5 del informe de conclusiones de Deloitte sobre el SCC de Telefónica que se aporta como anexo a esta resolución. Los valores comparados, a no ser que se especifique lo contrario, se corresponden con los recogidos en el estándar de costes corrientes.

Antes de proceder a revisar las diferentes familias de servicios, se presenta una evolución de los ingresos y costes totales de Telefónica en ambos estándares, a fin de dotar de una visión sobre la situación actual y la tendencia en el último ejercicio:

Ilustración 1 Comparativa de los ingresos y costes de 2019-2020⁵ (millones de euros)



Para el ejercicio 2020, Telefónica contabilizó unos ingresos totales que ascendieron a 8.137 millones de euros, frente a los 8.370 millones de euros en el ejercicio 2019, lo que supone un descenso del 2,8%.

Cabe señalar que los costes totales en el estándar de históricos alcanzaron en el ejercicio 2020 a 7.584 millones de euros, un 16% menos que en el ejercicio 2019. Esta reducción en costes históricos afecta a todos los segmentos de servicios y se debe al hecho de que en el ejercicio de 2019 se incluían los costes

⁵ Los importes incluyen los servicios minoristas, mayoristas y otros. Excluyen, por tanto, las cuentas no asociadas a servicios prestados: 'Extraordinarios', 'Otras diferencias con el estándar de costes', 'Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y 'TREI'.

asociados al Plan de Suspensión Individual de Contratos (PSI), por importe superior a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros.

Los costes totales en el estándar de corrientes presentan una evolución estable en 2020 porque los segmentos de servicios que presentan una reducción de los costes se ven compensados por los incrementos en costes de los servicios de “TV”, “Alquiler de circuitos” y “Líneas alquiladas”. Asimismo, destacan las reducciones en cuanto a costes de los servicios de “Acceso” y “Acceso al Bucle de Abonado”.

Con respecto a los márgenes de los servicios, en el estándar de corrientes se produce un descenso, pasando de 615,7 millones de euros en 2019 a 346,3 millones de euros en 2020. Esto es debido, a que el efecto del descenso de los ingresos, un 2,8%, se amplifica con el aumento en un 0,5% de los Costes Corrientes.

Se puede observar que, en 2020, en el estándar de costes corrientes el margen del total de actividades mayoristas y minoristas (317,2 millones), sin incluir otros servicios, es menor que el del estándar de históricos (533,2 millones) ya que los costes en el estándar de históricos son menores a los del estándar de corrientes. La diferencia de márgenes entre estándares es especialmente relevante en el segmento de Acceso y de AMLT, en parte debido a la revalorización a corrientes de la planta externa.

A. Segmentos de servicios minoristas

En el ejercicio 2020 tres segmentos empeoran su margen respecto al año anterior, se trata de los segmentos de “Tráfico”, “Alquiler de circuitos” y “TV”.

Los ingresos y los costes del segmento de “Tráfico” se han visto reducidos respecto al ejercicio anterior. Mientras los ingresos se reducen un 13,1%, los costes presentan una caída del 12,5%. Respecto al margen del ejercicio, presenta un resultado positivo, aunque se ha visto reducido en 25,2 millones de euros. Cabe destacar que los servicios de tráfico han aumentado alrededor de un **[CONFIDENCIAL]**%, por lo que la evolución anterior se explica con una caída significativa tanto en costes como en ingresos unitarios.

Respecto al margen del segmento de “Alquiler de Circuitos”, ha disminuido el margen del ejercicio anterior, pasando de 425 millones de euros en 2019 a 282,9 millones de euros en 2020. Esto supone un decremento en el margen del 33,4%.

En cuanto a la atribución de ingresos de los servicios de TV, en este ejercicio se han añadido nuevas cuentas directas por la integración de DTS. Con respecto a la distribución de los costes, la principal novedad es el coste del alquiler del

satélite, cuyo concepto es nuevo, proviene de DTS y se imputa íntegramente al servicio “TV Satélite Consumos”. Por tanto, la comparación entre en 2019 y 2020 no es directa.

Dentro del segmento de Banda ancha, los servicios ADSL han presentado una caída respecto al ejercicio anterior, tanto en ingresos como en costes. Esto es consecuencia del crecimiento en el uso de las tecnologías de fibra óptica que están sustituyendo a los servicios de líneas ADSL. En contrapartida, los dos servicios de Banda ancha Fibra Óptica han incrementado tanto ingresos como costes, margen y unidades y representan el **[CONFIDENCIAL]**% del total de ingresos minoristas.

B. Segmentos de servicios mayoristas

El segmento “Interconexión” presenta caída respecto al ejercicio anterior, tanto los ingresos como los costes. Los ingresos decrecen un 11,6% respecto a 2019, mientras que los costes se ven reducidos en un 13,1%. Respecto al margen, el segmento mejora en un 91,7% el resultado de 2019, aunque sigue presentando un margen negativo. Cabe señalar que el segmento de Interconexión presenta su mayor representatividad en los servicios de tránsito, en los cuales recaen el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos y el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes. El grupo de servicios regulados de interconexión por terminación ha aumentado su margen con respecto el ejercicio 2019 en un **[CONFIDENCIAL]**%, alcanzando los **[CONFIDENCIAL]** millones de euros.

El segmento “Acceso al bucle de abonado” reduce tanto sus ingresos como sus costes si bien el margen negativo se sitúa en -45,6 millones de euros, lo que supone una mejora en 4,9 millones de euros frente a los -50,6 millones de euros del año anterior. Su principal servicio es el alquiler del par completamente desagregado y este se ve afectado por la caída en un **[CONFIDENCIAL]**% del número de bucles de abonado completos.

El segmento “AMLT” pasa de un margen de 185,6 millones de euros en 2019 a 145,5 millones de euros en 2020. La evolución de este segmento varía en función de cada grupo de servicios. Respecto al servicio Contenidos TV Mayorista, ha experimentado una caída cercana al **[CONFIDENCIAL]**% tanto en ingresos como en costes. La disminución en ingresos se debe a la fusión con DTS y la de costes por un cambio de reparto CA Costes específicos Servicios Televisión a este servicio.

En relación con el grupo de servicios NEBA, en los servicios NEBA caudal Best-Effort, NEBA caudal Oro y NEBA caudal Real-Time se observa una bajada de los costes del **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente, mientras que las unidades

de los tres aumentan. Estas variaciones se justifican con el impacto que produce la incidencia encontrada en el reparto de costes de los nodos MAN ethernet.

Respecto a los servicios Alquiler Infraestructuras MARCo (Recurrente)- Camaras y Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas se observa un aumento desproporcional de los costes con respecto a la evolución de sus ingresos y unidades debido a una incidencia relativa al reparto de estos costes en el ejercicio anterior.

En el segmento “Líneas alquiladas” tanto los ingresos como los costes crecen respecto al ejercicio anterior, presentando unas subidas del 7,6% y del 19,6% respectivamente, aumentando el margen un 1,4%. El grupo de servicios de Líneas alquiladas troncales es el que mayor representatividad tiene en el conjunto del segmento, concretamente, más del **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos y costes del segmento recaen en el servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles.

C. Segmento de otros servicios y cuentas no asociadas a servicios

El grupo de cuentas de Otros servicios empeora el margen un 60,6% debido fundamentalmente a la evolución de la cuenta “Otros servicios (inc Ingeniería)”.

Con respecto a las cuentas no asociadas a servicios, cabe señalar que el decremento de los costes viene, principalmente, empujado por la disminución de los costes del servicio Extraordinarios en un **[CONFIDENCIAL]**%, pasando de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en el 2019 a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en el presente ejercicio, entre otros efectos, al no tener más efecto la cuenta de gasto 6783120000-Dotación Provisión PSI.

IV. INFORMES DE REVISIÓN

En este apartado se hace un resumen sobre las conclusiones alcanzadas por el auditor contratado por Telefónica, así como el consultor contratado por esta Comisión para la revisión del SCC.

Primero. Observaciones de la revisión encargada por Telefónica

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (en adelante, PwC) ha revisado por encargo de Telefónica los resultados de la contabilidad de costes bajo los estándares de costes históricos y corrientes para el ejercicio 2020.

La revisión de la contabilidad del ejercicio llevada a cabo por PwC tal y como se señala en los informes de revisión de costes históricos y corrientes, ha verificado, entre otros aspectos, los siguientes:

- Cuadre entre los ingresos y gastos de la Contabilidad de Costes a 31 de diciembre 2020 y de la Contabilidad Financiera auditada.
- Comprobación del cumplimiento de los “Principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes”.
- Comprobación del cumplimiento de los motivos de cargo y abono.
- Cumplimiento de los requerimientos de resoluciones previas de la CNMC.
- Comprobación de los criterios de valoración de los activos.
- Comprobación del cálculo de costes de amortización y coste de capital.

Como resultado de los trabajos anteriores, PwC no ha encontrado excepciones en el estándar de costes históricos. En el estándar de costes corrientes PwC señala que Telefónica ha mantenido a coste histórico activos por un valor bruto de **[CONFIDENCIAL]** miles de euros y un valor neto de amortización acumulada de **[CONFIDENCIAL]** miles de euros, que representan un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total del inmovilizado histórico neto.

Segundo. Observaciones y recomendaciones de la revisión encargada por la CNMC

La empresa Deloitte, por encargo de la CNMC, ha realizado su correspondiente informe de revisión sobre los resultados del SCC de 2020 en el que realiza el siguiente comentario de carácter general:

“En general, concluimos que el SCC de TdE cumple con los PCC por la CNMC, con los aspectos que describimos con posterioridad. Esta conclusión es extensiva a la documentación aportada por la Compañía, el Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante MICC) y sus anexos, así como el resto de documentación de soporte aportado por la Operadora.”

A. Conciliación entre la contabilidad financiera y la contabilidad de costes

Con carácter previo a la revisión del modelo, Deloitte ha verificado la conciliación entre la contabilidad financiera y la contabilidad de costes como se explica de forma detallada en el apartado “4.2. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera” de su informe de revisión. Como resultado de su análisis Deloitte ha concluido que no existe ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

B. Valoración del inmovilizado a costes corrientes realizado por Telefónica

En este apartado se describe la metodología aplicada por Telefónica en la valoración de los activos que conforman su inmovilizado, y se detallan las conclusiones alcanzadas respecto a la adaptación del SCC de 2020 a las resoluciones emitidas por esta Comisión referentes a la valoración de los activos a corrientes.

1. Revisión de las reglas y criterios de valoración del inmovilizado a corrientes

En lo que respecta a la valoración del inmovilizado, la aplicación práctica del estándar de costes corrientes implica, tal y como se señala en la resolución de fecha 10 de junio de 2010 que:

“Para las determinaciones del estándar de “costes corrientes” el valor bruto atribuido será el que resulte de valorar los activos a “precio de mercado” de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción. Algunos “activos asignables” podrán ser excluidos del proceso de reevaluación a “costes corrientes”, aceptando como sustituto de éste su “coste histórico”, cuando no sea posible su reposición, en cuyo caso la CMT resolverá de forma motivada sobre su exclusión.

Por “precio de mercado” se entenderá el de adquisición media por la operadora en los dos últimos ejercicios, si es que ha adquirido activos de tal naturaleza y tecnología; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a, por lo menos, tres proveedores de prestigio y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio obtenido. En caso de que la naturaleza del activo lo requiera, las adquisiciones de los dos últimos ejercicios deberán ser de, al menos, tres proveedores diferentes; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a otros proveedores hasta completar un mínimo de tres muestras de proveedores diferentes por activo entre adquisiciones y presupuestos, y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio obtenido. Adicionalmente, podrá obtener el precio de mercado actual de un activo mediante la aplicación de índices de precios que reflejen de manera fiel la evolución del precio del mismo.”

Los activos del inmovilizado material de Telefónica, a 31 de diciembre de 2020, se han valorado a corrientes de acuerdo con alguno de los métodos de valoración indicados a continuación:

- Valoración absoluta,
- Activo moderno equivalente,
- Números índices,
- Valoración a costes históricos.

Deloitte afirma que durante el proceso de revisión no se ha detectado ninguna incidencia en la revalorización de los activos.

La diferencia entre los valores del inmovilizado bruto bajo los estándares de costes a Históricos y a Corrientes asciende a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros para el ejercicio 2020. El inmovilizado bruto a Corrientes refleja un valor total de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros mientras que el del estándar a Históricos es de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros.

Tal y como se puede apreciar en la próxima figura, el segmento de activos que ha presentado una mayor diferencia entre ambos estándares es el de Planta Exterior. Concretamente, la diferencia viene en los activos de Canalización, Cámaras y arquetas y Zanjas para cable enterrado.

Ilustración 2 Inmovilizado bruto para los estándares de Costes Históricos y Costes Corrientes por categoría de activo para el ejercicio 2020

[INICIO CONFIDENCIAL]

Nota: Gráfico elaborado por Deloitte

[FIN CONFIDENCIAL]

2. Activos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración a costes históricos

Del total de activos existentes en el ejercicio 2020, han mantenido su valoración a costes Históricos una serie de cuentas de activos con los siguientes importes.

Tabla 7 Activos Valorados a Costes Históricos (en miles de euros) en el ejercicio 2020

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

	Inmov. Bruto	Amortiz Acumulada	Inmoviliz. Neto	Planta amortizable	Dotación Amortiz.	Coste Capital
Acometidas						
Activos						
informáticos						
Conmutación						
Equipos de fuerza						
Inmuebles						
Otro						
inmovilizado						
inmaterial						
Otro						
inmovilizado						
soporte						
Planta exterior						
Transmisión y radio						
Total general						

[FIN CONFIDENCIAL]

Con respecto al inmovilizado bruto, el porcentaje de activos que mantienen su revalorización a costes Históricos es del **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total del inmovilizado bruto, y un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el inmovilizado neto.

Los activos valorados “a históricos” cuentan, por lo general, con un alto grado de amortización acumulada, lo que contribuye a reducir su impacto en las cuentas de márgenes. Por ello, el uso de la valoración “a históricos” por parte de Telefónica para una parte de sus activos fijos, no supone un impacto material en los resultados del SCC 2020 en el estándar de costes corrientes.

3. Revisión de la amortización del inmovilizado en costes corrientes

Deloitte ha comprobado la correcta aplicación de la vida útil de los activos. Así, Telefónica ha empleado las vidas útiles aprobadas en la resolución de 22 de abril de 2021 para la contabilidad de costes corrientes de Telefónica en el ejercicio 2020.

Destaca que en el ejercicio 2020, Telefónica ha dado de alta tres nuevas cuentas de activos en la contabilidad de costes en los que aplicado la vida útil aprobada por la CNMC:

- 22205013: Activación Servicio OBA

- 22205017: Acometida de Fibra Óptica
- 22509010: Descodificadores DTS Mayorista

4. Aplicación del WACC

En su resolución de 6 de mayo de 2021⁶, esta Comisión fijó en 6,36% la tasa anual de retorno (WACC) a aplicar en la contabilidad de Telefónica para el ejercicio 2020. Durante los trabajos de revisión, Deloitte ha verificado que la operadora ha aplicado dicha tasa en el estándar de corrientes sin que se haya observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

Tercero. Modificaciones requeridas por la CNMC y su grado de implementación

En el presente apartado se detallan las conclusiones alcanzadas por Deloitte sobre el grado de implementación en el SCC del ejercicio 2020 de las modificaciones aprobadas por esta Comisión en su resolución de 21 de julio de 2021 sobre la verificación de la contabilidad de costes del ejercicio 2019.

Tabla 8 Estado de implementación de los requerimientos de la resolución de 21 de julio de 2021 según opinión del consultor

Ref.	Título	Implementación
1	Valoración a Corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica	No implementado
2	Desarrollo y seguimiento de productos minoristas	Implementado
3	Representatividad de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet	Implementado
4	Reparto de la planta externa	Implementado
5	Imputación de costes a servicios de la cuenta "6297103000 - Subcontratación de Servicios de Red y TE"	Implementado
6	Mejora del Informe 23 – Productos Empaquetados	Implementado
7	Valoración a costes Corrientes de la red de acceso de nueva generación	Implementado
8	Reparto de la planta externa eliminando los cables en desuso	Implementado
9	Eliminación de los servicios GigADSL	Implementado

⁶ Expediente WACC/DTSA/011/20/NUEVA METODOLOGÍA WACC

Ref.	Título	Implementación
10	Agrupación de los servicios ADSL-IP eliminando el desglose por velocidad	Implementado
11	Desagregación del segmento de Banda Ancha en dos nuevos segmentos diferenciados de Banda Ancha y TV	Implementado
12	Desglose del servicio “Servicio de transporte – Otras velocidades”	Implementado
13	Desglose del servicio “Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes y otros”	Implementado
14	Apertura de las cuentas de ingresos “Cuota de Conexión Líneas NEBA” y “Cuota de Abono Líneas NEBA”	No Implementado
15	Ampliación del estudio técnico “Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior	Implementado
16	Ampliación del soporte documental de “Criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a los circuitos minoristas”	Implementado
17	Actualización de la nomenclatura de los segmentos de servicios	No aplica
18	Aumento de la trazabilidad de la imputación de costes del servicio Alquiler de infraestructuras MARCO	Implementado
19	Aumento de la trazabilidad de la imputación de costes de Operación y mantenimiento de planta exterior	No aplica

En la tabla anterior se observan dos incidencias, números 17 y 19, que no aplican en 2020. Con respecto al número 17, se solicitó modificar el nombre del segmento de Banda Ancha para incluir en la denominación el servicio de TV. Dado que desde el SCC 2020, se ha creado un nuevo segmento de servicios de TV, ha perdido sentido este requerimiento. También se pidió a Telefónica modificar el nombre del segmento “AMLT y resto mayorista”, sin embargo, como se detalla más adelante, en la revisión de este ejercicio esta Sala opta por proponer un nombre específico: “MARCO, NEBA, Televisión Mayorista y resto mayorista”.

Con respecto al requerimiento 19, en la resolución de 21 de julio de 2021, la Comisión requirió a Telefónica ampliar la información del estudio técnico “Asignación de costes de la infraestructura de planta exterior”, incluyendo la información relativa a la asignación de costes de mantenimiento preventivo de la componente MARCO y GPON.

Telefónica no ha implementado este requerimiento porque la cuenta de la que se imputaban los costes a las componentes indicadas, 6222102000 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Exterior, ha pasado a capitalizarse el pasado ejercicio, no existiendo lugar al reparto de dicha cuenta al venir

directamente capitalizada sobre los activos sobre los que se realiza dicho mantenimiento.

Con respecto al resto de incidencias, hay que señalar que en este apartado se detallarán solo las modificaciones 1 y 14 de la resolución de 21 de julio de 2021 que no han resultado correctamente implementadas y se expresarán los motivos por los cuales Deloitte considera que Telefónica no ha cumplido los requerimientos.

Acerca de la corrección del incumplimiento, el criterio de la CNMC ha sido el habitual en estos procedimientos. Para aquellas incidencias que o bien suponen un impacto inmaterial o bien no se han podido cuantificar y que se presumen con un impacto no relevante, requerir su aplicación en ejercicios posteriores. En cambio, para las que se pueden cuantificar, siendo relevantes, se requiere su aplicación en este ejercicio.

1. Valoración a Corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica

En la resolución de 21 de julio de 2021, se requirió a Telefónica la ampliación del documento “Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas 2020” con el detalle del cálculo para la revalorización a Corrientes de los activos “Acometidas de F.O.” y “Activación servicios sobre FTTH”.

Aunque Telefónica no había añadido al estudio técnico los cálculos correspondientes a dichos activo, y que, únicamente, aparecían los resultados finales, Telefónica proporcionó el proceso de cálculo a Deloitte que verificó que el cálculo se realiza correctamente.

• Alegación de Telefónica

Telefónica manifiesta que durante el proceso de revisión proporcionó el proceso de cálculo y que Deloitte verificó que el cálculo se había realizado correctamente para dichos activos.

Asimismo, Telefónica señala que en el apartado 7.5 del informe de Deloitte se indica la necesidad de analizar todos los Estudios Técnicos e Informes Extracontables y/o el contenido de los mismos, por la constante evolución del mercado de las telecomunicaciones.

Por ello, solicita que antes de imponer nuevas obligaciones de presentación de la documentación a los informes extracontables y técnicos existentes se realice dicho análisis en profundidad sobre la conveniencia y necesidad de todos ellos.

- **Respuesta de esta Sala**

La necesidad de esta ampliación del “Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas 2020” con el detalle requerido para los activos “Acometidas de F.O.” y “Activación servicios sobre FTTH” se basa en un análisis reciente, por lo que *a priori* no encaja en el perfil de documentación cuya necesidad haya quedado desfasada por el desarrollo del mercado y/o la evolución tecnológica.

Respuesta 1: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe ampliar el “Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas” con el detalle requerido para los activos “Acometidas de F.O.” y “Activación servicios sobre FTTH”.

2. Ampliación del informe “3.1 Motivos de Cargo y Abono”⁷

En la resolución de 21 de julio de 2021 se requiere a Telefónica la inclusión en el informe “3.1. Motivos de Cargo y Abono de los Ingresos Reflejados” la información oportuna para que se puedan trazar los repartos de las cuentas de ingresos financieros a los servicios de cuotas de abono y de conexión de líneas NEBA.

Durante la revisión de Deloitte, Telefónica ha manifestado la imposibilidad de crear la cuenta de ingresos reflejados Cuota de Abono Líneas NEBA por dos motivos: (1) no tienen cuenta equivalente en la contabilidad financiera; (2) la herramienta que se utiliza para el reparto de los ingresos no permite repartir una misma cuenta financiera a dos cuentas de ingresos reflejados. Independientemente de ello, Deloitte ha verificado que los repartos a servicios se han realizado correctamente.

- **Alegación de Telefónica**

Telefónica manifiesta que la elaboración del mencionado informe de motivos de carga y abono se realiza de manera automática dentro de la herramienta

⁷ Por motivos de claridad de la descripción, se renombra la incidencia. El nombre anterior era: *Apertura de las cuentas de ingresos “Cuota de Conexión Líneas NEBA” y “Cuota de Abono Líneas NEBA”*

informática de la que dispone la misma y que no es posible la incorporación e dicho detalle de reparto porque dicha herramienta no permite repartir una misma cuenta de ingreso a dos códigos de ingresos reflejados diferentes.

Por ello, solicita al igual que se ha realizado durante este ejercicio y ha podido comprobar la empresa encargada de la revisión, presentar y explicar dicho reparto durante el proceso de revisión del sistema de contabilidad de costes.

- **Respuesta de esta Sala**

Dada la imposibilidad técnica de implementar este aspecto, se considera razonable que Telefónica proporcione, durante el proceso de revisión bajo petición, la explicación para realizar el citado reparto.

Cabe recordar, asimismo, que esta incidencia se originó en la revisión del SCC 2018 a raíz de la incorporación en el SCC de cuentas de servicios NEBA de abono y conexión separadas para cobre y para fibra. Sin embargo, en las cuentas de ingresos de a contabilidad financiera no se hace diferencia entre cobre y fibra, como refleja el siguiente esquema.

Tabla 9 Esquema del reparto afectado por esta incidencia

Cuentas financieras de origen	Ingresos reflejados (fase intermedia de reparto) ⁸	Cuentas de ingreso de servicio final
7052101940 Cuota de conexión líneas NEBA	901049411 Ingresos Conexión Servicios IP-ISP	980073511 NEBA cobre Conexión 980073512 NEBA fibra Conexión
7052102940 Cuota de Abono líneas NEBA	901049421 Ingresos Abono Servicios IP-ISP	980073521 NEBA cobre Abono 980073522 NEBA fibra Abono
↓ Reparto directo ↑		↓ Asignación directa a ↑ servicios en función de la naturaleza de la cuenta financiera

A criterio de esta Sala, a partir de la separación en el SCC de las cuentas de Neba cobre y fibra, la descripción del Informe 3.1 no permite trazar correctamente el reparto de los ingresos de las cuentas implicadas en esta incidencia. Cabe señalar que en el informe no se describe el criterio de reparto si no que se deriva al apartado 2.5.5 del Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC).

⁸ Las dos cuentas de ingresos reseñadas recogen ingresos de diversas cuentas financieras generados por la cuota de abono y de conexión, según el caso, de servicios IP-ISP.

Dada la imposibilidad antes señalada por Telefónica de crear nuevas cuentas financieras o de ingresos reflejados, esta Sala se reitera en la necesidad de mejorar la descripción del criterio de reparto de los ingresos a las cuentas de Neba de abono y cuota, ya sea en el Informe 3.1 o en el MICC.

Esta incidencia es documental y no afecta a los resultados del modelo.

Respuesta 2: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe incluir en el informe “3.1. Motivos de Cargo y Abono” o en el MICC una descripción correcta y completa del reparto de los ingresos de NEBA fibra y cobre.

Cuarto. Aspectos detectados por el consultor en la revisión del SCC 2020

En este apartado solo se incluyen las incidencias que no se corresponden con modificaciones requeridas por la CNMC en anteriores ejercicios y que han sido detectadas en el transcurso del trabajo de revisión.

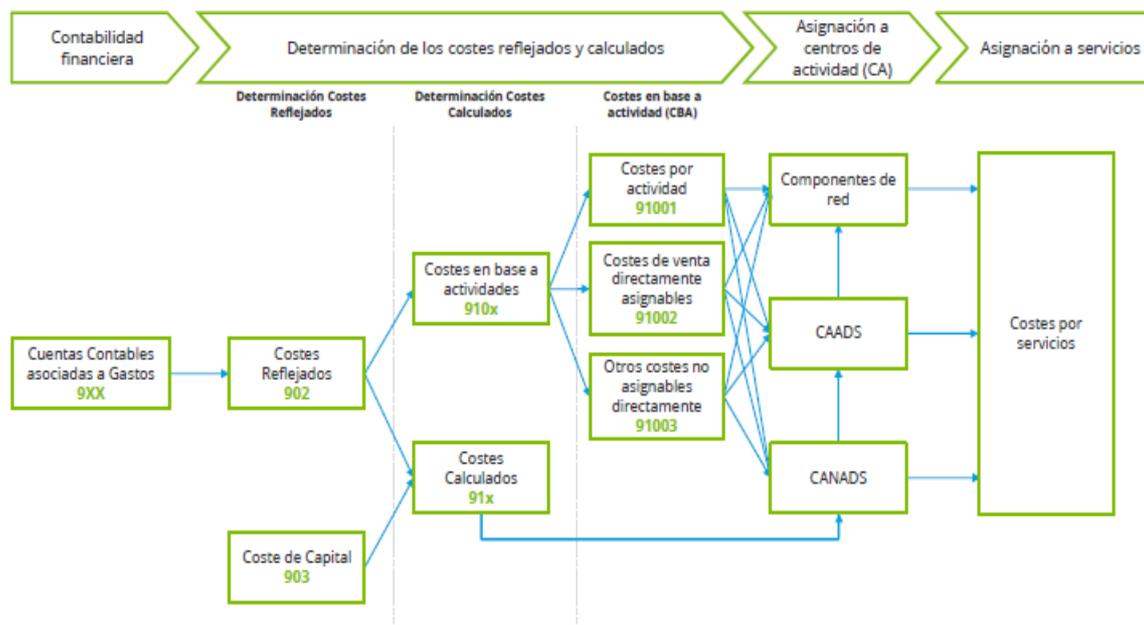
Al igual que en el epígrafe anterior, para aquellas incidencias que no tienen impacto cuantitativo o que no se han podido cuantificar y que se presumen con un impacto no relevante, se requiere su aplicación en ejercicios siguientes. En cambio, para las que se pueden cuantificar, siendo relevantes, se procede al recálculo de los resultados del modelo en base a las estimaciones de Deloitte.

En consecuencia, para el ejercicio 2020, se consideran adecuadas las estimaciones y correcciones incluidas en el informe de revisión de Deloitte⁹, salvo para el caso de la incidencia 9 que tiene una actualización posterior al informe debido a las alegaciones de Telefónica, por lo que su valor definitivo se incluye en el cuerpo de esta resolución.

Para una mejor comprensión de la descripción de las incidencias detectadas, a continuación, se muestra un esquema de las diferentes fases de reparto de costes en el SCC de Telefónica:

⁹ Sobre las incidencias con impacto en servicios de relevancia, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación en alguno de estos servicios que supere al +/- 1% en el coste o ingreso en cualquiera de los dos estándares de presentación.

Ilustración 3 Etapas de reparto en el modelo de costes de Telefónica



Nota: Gráfico elaborado por Deloitte

3. Error en el reparto de los nodos MAN ethernet

Al analizar la subida en 2020 de los costes unitarios de los servicios Ethernet del segmento de servicios de alquiler de circuitos, servicios de datos y conectividad, Deloitte ha identificado un error en el reparto de los equipos de red a los elementos de red que reparten a los CA 92180226 Nodos MAN Ethernet y 921802294 Nodos MAN Servicios Ethernet. A su vez, este error afecta la imputación de los costes de dichos CA a los servicios finales.

Telefónica ha facilitado a Deloitte una estimación del impacto del error incurrido por esta incidencia en los costes y márgenes de los segmentos de servicios 98003 Servicios de Alquiler de Circuitos, Datos y Conectividad, 98004 Servicios de Banda Ancha, 98007 Acceso mayorista a la línea telefónica y resto mayorista, 98008 Líneas alquiladas mayoristas y 9800A TV. No se ha incluido el servicio NEBA Ppai-E en la lista de servicios afectados por esta incidencia, porque su un impacto es inmaterial.

Esta incidencia tiene impacto material en los costes en los estándares de corrientes e históricos.

Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 6 del informe de revisión elaborado por Deloitte, así como en la Tabla 13 y siguientes de la presente resolución.

Respuesta 3: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto los nodos MAN ethernet.

4. Error en el reparto de la cuenta CBA 91001235-Operación y mantenimiento de planta exterior

Durante la revisión de la etapa de Costes Reflejados a Costes en Base a Actividades, Deloitte ha identificado que el CBA 91001235-Operación y mantenimiento de planta exterior repartía a 70 CAs más que en 2019.

Telefónica ha confirmado que se trata de un error en el SCC de 2020. La cuenta 622290000 - Conservación Instalaciones Aire Acondicionado de Gastos ha repartido, de manera errónea, al CR 9020327 - Trabajos de O+M Pexterior y, por consiguiente, al CBA 91001235-Operación y mantenimiento de planta exterior. El reparto correcto de esta cuenta de gasto es al CR 9020332 (TSSE Inmov), que a su vez se reparte al CBA 91001361 – Gestión Inmobiliaria.

Aunque esta incidencia tiene un impacto tanto en costes Corrientes como en Históricos, ni Deloitte ni Telefónica han podido proporcionar el impacto de este aspecto para el ejercicio 2020.

Respuesta 4: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto de la cuenta 622290000 - Conservación Instalaciones Aire Acondicionado.

5. Error en el reparto de la cuenta 6069120000 - Coste de Ventas Materiales Empresas del Grupo

Durante la revisión de la etapa de reparto de CA a Servicios, Deloitte ha observado que el CA 92281806-Equipos para venta reparte a 136 servicios nuevos.

Según Telefónica, esta variación en el reparto de los servicios se debe a un error en la fase previa del SCC, en concreto, en el reparto de costes de la cuenta 6069120000 - Coste de Ventas Materiales Empresas del Grupo. Para el reparto de esta cuenta, se ha aplicado un criterio de reparto genérico del modelo de

logística a servicios, cuando debería haberse imputado directamente a un único servicio: 9800946 - Otros servicios (Inc. Ingeniería).

Esta incidencia tiene impacto material en los costes en los estándares de corrientes e históricos.

Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 6 del informe de revisión elaborado por Deloitte, así como en la Tabla 13 y siguientes de la presente resolución.

Respuesta 5: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto de la cuenta 6069120000 - Coste de Ventas Materiales Empresas del Grupo.

6. Error en el reparto de la cuenta 6069210000 - C.Venta Equip.Central.Med.Alta.Cap. (No Almacén)

Deloitte ha detectado una incidencia en el reparto de la cuenta 6069210000 - C.Venta Equip.Central.Med.Alta.Cap. (No Almacén).

En lugar de haberse imputado a la cuenta 9800943 – Terminales, los importes de dicha cuenta financiera se han repartido indebidamente a las cuentas de servicio 9800945 - Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores) y 9800921 Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones.

Esta incidencia tiene impacto material en los costes en los estándares de corrientes e históricos.

Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 6 del informe de revisión elaborado por Deloitte, así como en la Tabla 13 y siguientes de la presente resolución.

Respuesta 6: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto de la cuenta 6069210000 - C.Venta Equip.Central.Med.Alta.Cap. (No Almacén).

7. Error en el reparto de la cuenta 6292900000 – Gastos Justificados

Deloitte ha observado que el CA 92281816-Atención comercial reparte a 91 servicios nuevos. Según Telefónica, se ha producido un error en el reparto de la cuenta 6292900000 – Gastos Justificados.

Durante el presente ejercicio se ha imputado, por error, de manera íntegra el importe de esta cuenta al CAAD 92281816 – Atención comercial. Siendo el reparto correcto de esta cuenta a una serie de CAADs en función de su actividad.

Aunque esta incidencia tiene un impacto tanto en costes Corrientes como en Históricos, ni Deloitte ni Telefónica han podido proporcionar el impacto de este aspecto para el ejercicio 2020.

Respuesta 7: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto de la cuenta 6292900000 – Gastos Justificados.

8. Error en la asignación de la cuenta 6069995000 - Mantenimiento I+D Equipo Clientes

Deloitte ha detectado que el CR 9020205-Costes de gestión, instalación y mantenimiento de asistencia técnica ha empezado este año a repartir a los CBA 91001152-MÁRKETING Y PUBLICIDAD y 91001151-Desarrollo y seguimiento de productos minoristas. Telefónica ha aclarado que se debe a que en la cuenta 6069995000 - Mantenimiento I+D Equipo Cliente se ha incluido por error parte del coste proveniente de la fusión con DTS imputándolo al servicio 9800A07 - TV Satélite Consumos. La imputación correcta es al servicio 9800A8-TV Satélite Conexión por tratarse de mantenimiento de equipos.

Esta incidencia tiene impacto material en los costes en los estándares de corrientes e históricos.

Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 6 del informe de revisión elaborado por Deloitte, así como en la Tabla 13 y siguientes de la presente resolución.

Respuesta 8: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el imputar de manera correcta a servicios el gasto correspondiente a mantenimiento de equipos.

9. Error en el reparto del CA 9228152-Márketing y publicidad

Deloitte ha observado que el CA 9228152-Márketing y publicidad ha variado su criterio de reparto al detectarse que reparte a 105 servicios nuevos. El nuevo criterio de reparto está basado en ingresos por servicios y, de manera errónea, se han incluido en el reparto servicios del segmento mayorista en lugar de limitar el reparto a los servicios minoristas.

- **Alegación de Telefónica**

Telefónica señala que en el cálculo de la corrección del impacto de este error incluido en el informe de Deloitte se ha mantenido el reparto a los servicios 98009X que, a criterio de Telefónica no deben incluirse. Ese segmento se compone de los siguientes servicios: 9800941-Otros negocios internacionales, 9800943-Terminales, 9800944-Cabinas, 9800945-Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores) y 9800946-Otros servicios (inc Ingeniería).

Por ello, Telefónica solicita que se recalculen el reparto del CA 9228152-Marketing y publicidad a los distintos servicios sin incluir los servicios “98009X”.

- **Respuesta de esta Sala**

En efecto, en el informe de revisión hay un error en el cálculo del impacto, por lo que se estima la alegación de Telefónica.

Esta incidencia tiene impacto material en los costes en los estándares de corrientes e históricos.

Los impactos correctos en los servicios se muestran en la Tabla 13 y siguientes de la presente resolución. Asimismo, en el Anexo II se detalla el efecto de corrección para todos los servicios.

Cabe señalar que los importes en el apartado 6 del informe de revisión elaborado por Deloitte anexo a esta resolución no están actualizados.

Respuesta 9: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe implementar de manera correcta los repartos a servicios del CAAD 9228152 – Marketing y publicidad.

10. Errores Documentales

Deloitte ha detectado tres errores documentales:

- En el SCC se denomina al primer grupo de servicios reflejados como Multi ámbito, siendo la nomenclatura correcta Servicio Telefónico Básico, como aparece en la página 18 del MICC.
- La descripción del Criterio de reparto del CA 92281832 Alquiler de bucle radioeléctrico y sector espacial no está actualizada en el apartado “2.5.4.2. Centros de Actividad Asignables directamente a Servicios” del MICC.

- En la introducción de la página 13 del MICC, el nombre del segundo servicio no es correcto, ya que falta añadir: (Recurrente)-Arquetas.

Por tanto, esta incidencia es documental y no afecta a los resultados del modelo.

Respuesta 10: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica corregir los tres errores de documentales señalados.

Quinto. Mejoras y otros requerimientos de modificaciones propuestos en el informe de Deloitte

Deloitte ha analizado adicionalmente algunos aspectos metodológicos que pueden ser objeto de mejora y revisión. Con el objetivo de que el modelo de costes regulatorio se ajuste con mayor precisión a la realidad de los márgenes de los servicios prestados por Telefónica y que los repartos de costes e ingresos se realicen con criterios más causales, Deloitte ha propuesto las siguientes mejoras metodológicas:

11. Cambio en el reparto de los costes del CA Alquiler de bucle radioeléctrico y sector espacial

En el presente ejercicio se ha creado un nuevo segmento de servicios de TV que incluye los servicios de TV que antes se recogían en el segmento de Banda Ancha y tres servicios nuevos derivados de la absorción de DTS: IPTV bajo demanda Satélite, TV Satélite Consumos y TV Satélite Conexión.

Tras analizar el reparto de costes realizado por Telefónica para estos servicios, Deloitte ha detectado que el coste de alquiler de transponedor se imputa íntegramente al servicio TV Satélite Consumos, repartiendo costes de manera residual a los servicios IPTV bajo demanda Satélite y TV Satélite Conexión.

A criterio de Deloitte, los servicios 9800A6 IPTV bajo demanda Satélite y 9800A8 TV Satélite Conexión también hacen uso del transponedor, por lo que se debería imputar coste de del citado CA a estos servicios, aumentando la causalidad del modelo.

Esta incidencia se considera una mejora para próximos ejercicios por lo que no se considera como incidencia a corregir en el 2020.

Respuesta 11: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe implementar el nuevo reparto de costes desde el CA 92281832 Alquiler de bucle radioeléctrico y sector espacial para que los servicios 9800A6 IPTV bajo demanda Satélite y 9800A8 TV Satélite Conexión reciban coste.

12. Apertura del CA correspondiente a Canon RTVE

Telefónica ha abierto dos cuentas de Costes en base a actividades: Tasas de espectro y Canon RTVE con la intención de dar semejanza con el tratamiento que tienen en Telefónica Móviles, pero finalmente no se llegaron a definir los repartos de manera idéntica al modelo de Telefónica Móviles en el que estos dos CBA reparten a un CA cada uno. En el caso de Telefónica, el Canon RTVE reparte a 9 CA (Comercialización, Tramitación, Reclamaciones, Inteligencia comercial, Asistencia técnica y Post-venta, Desarrollo y seguimiento de productos minoristas, Márketing y publicidad, Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas y Teléfonos de Uso Público) y Tasas el Espectro a 34 CA.

Deloitte propone que se creen los CA de Tasas de espectro y de Canon RTVE, de tal forma que agrupen los costes de los CBA anteriormente descritos y que, posteriormente, se definan los repartos de costes desde estos CA a los servicios oportunos.

• Alegación de Telefónica

Telefónica manifiesta que si bien en el ejercicio 2021 sí existen importes para las tasas de espectro para el ejercicio 2022 ya no figurarán pues se ha traspasado dicho espectro a otra empresa del grupo.

De igual modo, para el ejercicio 2021 los importes de las tasas de espectro no se distribuyen entre los distintos servicios, sino que directamente se contabilizan en el CANAD 9238231 Costes no atribuibles a la actividad propia de telecomunicaciones que a su vez se imputa en el servicio 9800921 Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones.

Por todo ello, y en especial dado el carácter temporal de la medida, limitada al SCC de 2021, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y temporalidad¹⁰ Telefónica solicita que no se implante esta medida.

• Respuesta de esta Sala

Debido a que para el ejercicio 2021 los importes de las tasas de espectro se imputan al servicio 9800921 Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones y que, adicionalmente, en el ejercicio 2022 no existirá dicho coste, no será necesaria, para este caso, la creación de la cuenta de CA

¹⁰ En base al artículo 4.2 del reglamento de mercados.

correspondiente. Siendo únicamente necesaria la creación del CA Canon RTVE y la definición correspondiente de los repartos de este CA a servicios.

Esta incidencia se considera una mejora para próximos ejercicios por lo que no se considera como incidencia a corregir en el 2020.

Respuesta 12: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe abrir la cuenta de CA Canon RTVE y definir los repartos a servicios desde este Centro de Actividad.

13. Actualización de la nomenclatura del segmento Acceso Mayorista a La Línea Telefónica y Resto Mayorista

En la resolución de la CNMC de 21 de julio de 2021, se observó que la mejora relacionada con la actualización de la nomenclatura del segmento de servicios AMLT y resto mayorista no había sido implementada como se apunta en el apartado IV.Tercero. de esta resolución.

Cabe recordar que, en el segmento AMLT y resto mayorista existen servicios que han adquirido una especial relevancia debida a la evolución de la tecnología y, estos, no se reflejan de manera adecuada en el nombre del segmento. Los servicios referenciados como “Otros servicios Mayoristas” son los siguientes:

- Familia de servicios MARCo
- Familia de servicios NEBA
- Contenidos TV Mayorista

Estos servicios representan el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos del segmento y el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes.

Con el objetivo de representar más fielmente los servicios incluidos en el segmento “AMLT y resto mayorista”, Deloitte propone actualizar su nombre a “MARCo, NEBA, Televisión Mayorista y resto mayorista”.

Esta incidencia se considera una mejora para próximos ejercicios por lo que no se considera como incidencia a corregir en el 2020.

Respuesta 13: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe renombrar el segmento de servicios “AMLT y resto mayorista” al nombre “MARCo, NEBA, Televisión Mayorista y resto mayorista” o similar.

14. Modificación del nombre del servicio IPTV bajo demanda Satélite

El nombre del servicio IPTV bajo demanda Satélite no refleja apropiadamente su contenido en el modelo, por lo que Deloitte propone como mejora al modelo una modificación de su denominación, por ejemplo, “TV vía Satélite”.

• **Alegación de Telefónica**

Telefónica comparte el motivo de este cambio y sugiere que se añada a la denominación del servicio la proposición “bajo demanda” pues recogería mucho mejor la naturaleza del servicio. El servicio, por tanto, se denominaría “TV vía satélite bajo demanda”.

• **Respuesta de esta Sala**

Esta Sala está conforme con lo apuntado por Telefónica porque el nombre propuesto refleja apropiadamente el contenido de la cuenta.

Esta incidencia se considera una mejora para próximos ejercicios por lo que no se considera como incidencia a corregir en el 2020.

Respuesta 14: En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe renombrar el servicio “IPTV bajo demanda Satélite” al nombre “TV vía satélite bajo demanda” o similar.

15. Simplificación de la información presentada

Durante el proceso de revisión del SCC, Telefónica ha señalado la existencia, a su juicio, de demasiados ETs e Informes Extracontables a entregar anualmente a la CNMC. Además, ha señalado que el mercado de las telecomunicaciones evoluciona de forma constante, lo que puede causar que determinados estudios o informes ya no sean tan relevantes en el momento actual.

Dado que en la actualidad el SCC se compone de 17 ETs y 25 Informes Extracontables, Deloitte propone como mejora que en el siguiente proceso de verificación se analice la necesidad de todos los ETs e Informes Extracontables y/o contenido de los mismos. Debe aclararse que dicha simplificación afectaría únicamente al listado de información a entregar anualmente a la CNMC, no a la información que se pueda requerir en el proceso de revisión anual.

Deloitte recomienda que en próximos procesos de verificación se realice dicho análisis y propuesta de simplificación.

Esta incidencia se considera una mejora para próximos ejercicios por lo que no se considera como incidencia a corregir en el 2020.

Respuesta 15: En el ejercicio 2021, Telefónica debe plantear una propuesta de simplificación de documentación a entregar con el fin de poder realizar la verificación de dicha propuesta por parte de la CNMC.

Sexto. Incidencias detectadas sin efectos en el SCC 2020

- Costes del servicio de Alquiler de circuitos internacionales digitales**

A partir del análisis realizado en los distintos segmentos de servicios, Deloitte percibió que los costes relativos al servicio Alquiler de circuitos internacionales digitales experimentaban un aumento respecto al ejercicio anterior mientras que sus ingresos y unidades descendían.

Telefónica confirmó que dicha evolución era debida a que durante el ejercicio 2019 no se contabilizaron una serie de circuitos equivalentes y, por tanto, se asignó menos costes al citado servicio. En concreto, durante el ejercicio 2019, el equipo de red "Terminal síncrono Flexible de 10Gbs" asignó menos costes al elemento de red "Cto. Alquilado Internacional >= a 34 Mbps" porque no se contabilizaron los circuitos equivalentes de los circuitos internacionales de velocidades más altas, de 1Gbps y 10Gbp. Y, como su nombre indica, el elemento de red "Cto. Alquilado Internacional >= a 34 Mbps" reparte coste al servicio de Alquiler de circuitos internacionales.

Dicho error se tradujo en que el coste presentado en 2019 del servicio de Alquiler de circuitos internacionales digitales se infravaloró.

No obstante, en la siguiente tabla se observa que con la corrección de los datos presentados en el SCC 2019 la evolución del coste de este servicio en 2020 se suaviza.

Tabla 10 Costes corregidos para el servicio Alquiler de circuitos internacionales digitales

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Centro de Actividad (en euros)	Presentado 2019	Corregido 2019	SCC 2020
921803322 Transporte circuitos internacionales digitales			
Resto de CA			
Total Servicio			

[FIN CONFIDENCIAL]

• **Costes del servicio de Alquiler Infraestructuras MARCo (Recurrente) – Cámaras y Arquetas**

Durante el proceso de análisis de variación de los servicios, Deloitte ha observado que el servicio 980073221 Alquiler Infraestructuras MARCo (Recurrente) había incrementado sus costes en un **[CONFIDENCIAL]**%. Telefónica ha manifestado que hubo un error en 2019 en el porcentaje reparto de costes de Cámaras y Arquetas. La siguiente tabla muestra el porcentaje de reparto correcto:

Tabla 11 Error reparto de costes Alquiler de planta exterior: Cámaras y arquetas

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Cuenta destino	Presentado 2019	Corregido 2019	SCC 2020
941140210 Alquiler de planta exterior: Cámaras y arquetas			

[FIN CONFIDENCIAL]

Con la corrección de este reparto en el SCC 2019 la evolución del coste de este servicio en 2020 se suaviza.

Séptimo. Resumen de las modificaciones del SCC

La siguiente tabla resume las modificaciones que Telefónica ha de implementar en el SCC. Del total de incidencias, cinco tienen impacto en los resultados.

Tabla 12 Resumen de modificaciones del SCC

Ref	Título de la incidencia	Conclusión de la CNMC	Impacto
1	Valoración a Corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe ampliar el “Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas” con el detalle requerido para los activos “Acometidas de F.O.” y “Activación servicios sobre FTTH”.	-
2	Ampliación del informe “3.1 Motivos de Cargo y Abono”	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe incluir en el informe “3.1. Motivos de Cargo y Abono” o en el MICC una descripción correcta y completa del reparto de los ingresos de NEBA fibra y cobre.	-
3	Error en el reparto de los nodos MAN ethernet	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto los nodos MAN ethernet.	Sí, CC y CH
4	Error en el reparto de la cuenta CBA 91001235- Operación y mantenimiento de planta exterior	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto de la cuenta 622290000 - Conservación Instalaciones Aire Acondicionado.	No se puede calcular
5	Error en el reparto de la cuenta 6069120000 - Coste de Ventas Materiales Empresas del Grupo	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto de la cuenta 6069120000 - Coste de Ventas Materiales Empresas del Grupo.	Sí, CC y CH

Ref	Título de la incidencia	Conclusión de la CNMC	Impacto
6	Error en el reparto de la cuenta 6069210000 - C.Venta Equip.Central.Med.Alta.Cap. (No Almacén)	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto de la cuenta 6069210000 - C.Venta Equip.Central.Med.Alta.Cap. (No Almacén).	Sí, CC y CH
7	Error en el reparto de la cuenta 6292900000 - Gastos Justificados	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el reparto de la cuenta 6292900000 - Gastos Justificados.	No se puede calcular
8	Error en la asignación de la cuenta 6069995000 - Mantenimiento I+D Equipo Clientes	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe corregir el imputar de manera correcta a servicios el gasto correspondiente a mantenimiento de equipos.	Sí, CC y CH
9	Error en el reparto del CA 9228152-Márketing y publicidad	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe implementar de manera correcta los repartos a servicios del CAAD 9228152 - Marketing y publicidad.	Sí, CC y CH
10	Errores Documentales	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica corregir los tres errores de documentales señalados.	-
11	Cambio en el reparto de los costes del CA Alquiler de bucle radioeléctrico y sector espacial	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe implementar el nuevo reparto de costes desde el CA 92281832 Alquiler de bucle radioeléctrico y sector espacial para que los servicios 9800A6 IPTV bajo demanda Satélite y 9800A8 TV Satélite Conexión reciban coste.	-
12	Apertura del CA correspondiente a Canon RTVE	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe abrir la cuenta de CA Canon RTVE y definir los repartos a servicios desde este Centro de Actividad.	-
13	Actualización de la nomenclatura del segmento Acceso Mayorista a La Línea Telefónica y Resto Mayorista	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe renombrar el segmento de servicios "AMLT y resto mayorista" al nombre "MARCo, NEBA, Televisión Mayorista y resto mayorista" o similar.	-
14	Modificación del nombre del servicio IPTV bajo demanda Satélite	En el ejercicio 2021 y siguientes, Telefónica debe renombrar el servicio "IPTV bajo demanda Satélite" al nombre "TV vía satélite bajo demanda" o similar.	-
15	Simplificación de la información presentada	En el ejercicio 2021, Telefónica debe plantear una propuesta de simplificación de documentación a entregar con el fin de poder realizar la verificación de dicha propuesta por parte de la CNMC.	-

V. PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS

Primero. Resumen de las objeciones cuantitativamente relevantes

Del informe de conclusiones emitido por el consultor contratado por la CNMC se deduce que los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica para el ejercicio 2020 cumplen a nivel general con los principios y criterios aprobado por

la Comisión, salvo las incidencias descritas en el apartado IV. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC, al MICC, a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo complementan.

En concreto, se han detectado y valorado las objeciones relacionadas con los aspectos anteriormente descritos. A continuación, se muestra para el estándar de corrientes el impacto cuantitativo de las incidencias detectados en los principales servicios en términos de ingresos o de relevancia regulatoria. En el Informe de Deloitte anexo a esta resolución se incluyen los impactos para todos los servicios y para los dos estándares, salvo para la incidencia 9, cuyo impacto detallado ajustado tras el trámite de audiencia está en el Anexo II a esta resolución.

Tabla 13 Estimación del impacto de las incidencias en costes corrientes

[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Servicios (en euros)	Ingresos Presentados	Costes Presentados	Reparto de los nodos MAN	Reparto Coste Venta Materiales	Reparto Venta Equip Central	Asignación Mantenimie nto I+D	Reparto Marketing	Costes Ajustados	Variació n costes
Acceso RTB (Cuota Mensual)									
Tráfico Fijo- móvil									
Servicios ethernet									
Servicios Fast Ethernet									
Servicios Gigabit Ethernet - 1Gb									
Servicios Gigabit Ethernet -10Gb									
Otros servicios de transmisión de datos									
ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)									
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Básico									
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Estándar									
Tránsito Internacional									
Alquiler del par completamente desagregado									
Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos									
Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Camaras									
Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas									
Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Postes									
NEBA cobre Abono									
NEBA fibra Abono									
NEBA Local Abono									

Segundo. Resumen de las objeciones en el margen unitario de los principales servicios

A continuación, se muestran valores unitarios de aquellos servicios del apartado anterior que se pueden expresar en unidades.

Tabla 14 Estimación del impacto de las incidencias en costes corrientes Costes unitarios en euros

[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Servicios	Ingreso presentado	Coste presentado	Margen presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Variación costes
Acceso RTB (Cuota Mensual)						
Tráfico Fijo- móvil						
SERVICIOS ETHERNET						
Servicios Fast Ethernet						
Servicios Gigabit Ethernet - 1Gb						
Servicios Gigabit Ethernet -10Gb						
ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)						
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Básico						
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Estándar						
Tránsito Internacional						
Alquiler del par completamente desagregado						
Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos						
Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Camaras						
Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas						
Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Postes						

Servicios	Ingreso presentado	Coste presentado	Margen presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Variación costes
NEBA cobre Abono						
NEBA fibra Abono						
NEBA Local Abono						
Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles						
Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles						
IPTV Abono						
TV Satélite Consumos						

[FIN CONFIDENCIAL]

VI. MÁRGENES REVISADOS POR SEGMENTOS

Los márgenes de los grupos de servicios agregados por segmentos para el ejercicio 2020 en el estándar de costes corrientes e históricos, tras incorporar las modificaciones señaladas, son los siguientes:

Tabla 15 Márgenes ajustados. Ejercicio 2020. Corrientes. Segmentos (millones de euros)

Servicios	Presentados			Ajustados		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
SERVICIOS MINORISTAS						
Acceso	526,59	-640,27	-113,69	526,59	- 640,57	- 113,98
Tráfico	398,14	-243,01	155,13	398,14	- 243,39	154,75
Alquiler de circuitos	834,22	-551,32	282,90	834,22	- 514,76	319,46
Banda ancha	1.907,59	1.512,88	394,71	1.907,59	- 1.550,26	357,34
TV	1.513,30	2.356,89	-843,60	1.513,30	- 2.369,79	- 856,50
Total Servicios Minoristas	5.179,84	-5.304,38	-124,54	5.179,84	- 5.318,77	- 138,93
SERVICIOS MAYORISTAS						
Interconexión	360,31	-360,94	-0,63	360,31	- 358,37	1,94
Acceso al bucle de abonado	155,84	-201,46	-45,63	155,84	- 201,52	- 45,68
AMLT y Resto Mayorista	1.043,41	-897,94	145,47	1.043,41	- 904,06	139,34
Líneas alquiladas	547,29	-204,73	342,56	547,29	- 189,50	357,79
Total Servicios Mayoristas	2.106,84	-1.665,07	441,77	2.106,84	- 1.653,45	453,39
MIN+MAYORISTA	7.286,68	-6.969,45	317,23	7.286,68	- 6.972,22	314,46
OTROS						
Otros servicios	850,51	-821,47	29,04	850,51	- 818,68	31,83
TOTAL SERVICIOS	8.137,19	-7.790,92	346,27	8.137,19	-7.790,90	346,29
Cuentas no de servicios	503,80	-462,65	41,14	503,80	-462,67	41,12
TOTAL SCC	8.640,98	-8.253,57	387,41	8.640,98	-8.253,57	387,41

Tabla 16 Márgenes ajustados. Ejercicio 2020. Históricos. Segmentos (millones de euros)

Servicios	Presentados			Ajustados		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
SERVICIOS MINORISTAS						
Acceso	526,59	-531,36	-4,77	526,59	- 531,65	-5,07
Tráfico	398,14	-244,17	153,97	398,14	- 244,56	153,58
Alquiler de circuitos	834,22	-553,32	280,90	834,22	- 553,63	280,59
Banda ancha	1.907,59	-1.515,36	392,23	1.907,59	- 1.517,22	390,37
TV	1.513,30	-2.368,85	-855,56	1.513,30	- 2.371,77	- 858,48
Total Servicios Minoristas	5.179,84	-5.213,07	-33,23	5.179,84	- 5.218,84	- 39,00
SERVICIOS MAYORISTAS						
Interconexión	360,31	-360,75	-0,44	360,31	- 358,18	2,12
Acceso al bucle de abonado	155,84	-165,58	-9,74	155,84	- 165,53	-9,70
AMLT y Resto Mayorista	1.043,41	-811,51	231,90	1.043,41	- 811,28	232,13
Líneas alquiladas	547,29	-202,20	345,09	547,29	- 202,05	345,24
Total Servicios Mayoristas	2.106,84	-1.540,04	566,80	2.106,84	- 1.537,04	569,80
MIN+MAYORISTA	7.286,68	-6.753,10	533,58	7.286,68	- 6.755,88	530,80
OTROS						
Otros servicios	850,51	-830,52	19,99	850,51	- 827,73	22,78
TOTAL SERVICIOS	8.137,19	-7.583,62	553,56	8.137,19	- 7.583,60	553,58
Cuentas no de servicios	503,80	-669,95	-166,15	503,80	-669,97	-166,18
TOTAL SCC	8.640,98	-8.253,57	387,41	8.640,98	-8.253,57	387,41

Por todo cuanto antecede, la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar que la aplicación para el ejercicio 2020 del sistema de contabilidad de costes en los estándares de costes históricos y corrientes utilizado por Telefónica de España, S.A.U. es, en general, conforme a los criterios establecidos por la resolución de esta Comisión de fecha 10 de junio de 2010, asumiendo y haciendo públicos los márgenes por actividades que figuran en la columna margen ajustado de los cuadros incorporados en el apartado V.

SEGUNDO.- Requerir a Telefónica de España, S.A.U. que introduzca en su sistema de contabilidad de costes, para aplicaciones sucesivas, las modificaciones expresamente exigidas en los apartados IV.Tercero. IV.Cuarto. IV.Quinto. para la verificación por parte de esta Sala de los resultados de dicho periodo.

Comuníquese esta resolución a la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual y notifíquese a Telefónica de España, S.A.U., haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que pueden interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

ANEXO I - LISTADO DE ABREVIATURAS

ADSL	<i>Asymmetric Digital Subscriber Line</i>
AMLT	Acceso Mayorista a la Línea Telefónica
CA	Centro de Actividad
CBA	Coste en Base a Actividad
CTO	Circuito de transmisión de comunicaciones
DTS	Distribuidora de Televisión Digital. Empresa filial de TV vía satélite absorbida por Telefónica en 2020.
DTSA	Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual
ET	Estudio técnico que Telefónica presenta junto el SCC
FO	Fibra óptica
FTTH	<i>Fiber To The Home</i>
GPON	<i>Gigabit Passive Optical Network</i>
IPTV	<i>Internet Protocol Television</i>
IR	Ingreso reflejado
MARCo	Servicio Mayorista de Acceso a Registros y Conductos
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes
NEBA	Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha
OBA	Oferta de bucle de abonado
OTT	<i>Over The Top</i>
PAI	Punto de Acceso Indirecto
PCC	Principios y criterios contables
RDSI	Red Digital de Servicios Integrados
RPV	Red privada virtual
RTB	Red telefónica básica
RTVE	Corporación pública estatal de TV y radio
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes
SUBA	Servicio Universal de Banda Ancha
TdE	Telefónica de España
TREI	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado
WACC	<i>Weighted Average Cost of Capital</i> (coste medio ponderado del capital)

ANEXO II: DETALLE POR SERVICIO DEL IMPACTO DE LA INCIDENCIA 9 TRAS AUDIENCIA

A continuación, se adjuntan los impactos en costes totales del error en el CA 9228152- Márketing y publicidad recalculados en base a la información facilitada por Telefónica en sus alegaciones para ambos estándares:

Tabla 17 Impacto en costes corrientes de la incidencia CA 9228152- Márketing y publicidad tras trámite de audiencia

[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
9800111-Acceso RTB (Cuota Mensual)			
9800112-Conexión RTB			
9800121-Acceso RDSI Primario (cuota Mensual)			
9800122-Conexión RDSI Primario			
9800123-Acceso RDSI Primario Virtual			
9800131-Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)			
9800132-Conexión RDSI Básico			
98001511-Identificación de Línea Llamante			
98001512-Restricción de Llamadas Salientes			
98001513-Resto de Facilidades adicionales			
9800211-Tráfico metropolitano y provincial voz			
9800213-Tráfico interprovincial			
9800214-Tráfico Fijo- móvil			
9800215-Tráfico internacional			
9800218-Tráfico Internet			
9800281-Servicios de Red inteligente			
9800292-Móvil marítimo			
98003112-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria			
98003113-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial			
98003121-Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s			
98003122-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados			
98003123-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados			
98003124-Alq.Ctos Nales-Digit. Vídeo			
98003125-Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s			
98003126-Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s- y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s			
98003127-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc. 34 Mbit/s			
98003128-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc.140/155 Mbit/s			
98003129-Alq.CtosNales-Digit.Veloc.>155 Mbit/s			
98003311-SERVICIOS ETHERNET			

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
98003312-Servicios Fast Ethernet			
98003313-Servicios Gigabit Ethernet - 1Gb			
98003314-Servicios Gigabit Ethernet -10Gb			
98003321-Servicios telemáticos			
98003322-Otros servicios de transmisión de datos			
980042101-Conexión Línea ADSL			
980042102-ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)			
980042103-ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)			
980042104-ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)			
980042106-ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)			
980042107-ADSL Otros (Cuota Mensual)			
98004231-Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha			
980042411-Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Conexión			
9800424121-Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico			
9800424122-Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar			
9800511-Servicio de Conexión 2 Mbit/s			
9800521-Tránsito Unicentral			
9800522-Tránsito Nacional e Intranodal			
9800524-Tránsito Internacional			
9800525-Tránsito a RI y Nº cortos			
98005311-Acceso			
9800537-Servicio de interconexión de acceso RI (800/900)			
9800538-Servicio Facturación y Gestión de cobro			
98005411-Terminación			
9800547-Terminación Red Inteligente			
9800548-Terminación desde Internacional			
9800549-Terminación Emergencia y atención ciudadana no gratuitos			
98005521-Resto servicios interconexión especial			
9800571-Portabilidad			
9800611-Tendido de cable interno (TCI)b.desagregado			
98006121-Alta del par completamente desagregado			
98006122-Alquiler del par completamente desagregado			
9800621-Tendido de cable interno (TCI) b. compartido			
9800632-Bajas OBA			
9800641-Servicios no recurrentes por habilitación			
9800642-Servicios recurrentes mensuales			
9800651-Otros servicios de alquiler de bucle de abonado			
980066214-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet			
9800662201-ADSL-IP Alta			

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
9800662211-ADSL-IP Nacional			
980066231-Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional (bajas de servicio, mnemónicos y opciones postventa)			
980066232-ADSL IP Desnudo			
98006630-ADSL-IP Regional			
9800671-Entrega de señal-modalidad camara multioperador			
9800672-Entrega de señal-modalidad utilizacion de infraestructuras de interconexion			
9800673-Entrega de señal-otras modalidades			
9800681-Falsas averías			
9800712-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas			
9800713-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica - Líneas RDSI			
9800714-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas			
98007222-ADSL_IP Nacional Comercial			
98007223-ADSL_IP Regional Comercial			
98007224-Acceso Indirecto desnudo Comercial			
9800731-Otros servicios Mayoristas			
98007321-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos			
980073221-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Camaras			
980073222-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas			
9800733-Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)			
980073511-NEBA cobre Conexión			
980073512-NEBA fibra Conexión			
980073521-NEBA cobre Abono			
980073522-NEBA fibra Abono			
98007353-NEBA Ppai-E			
98007354-NEBA caudal Best-Effort			
98007355-NEBA caudal Oro			
980073571-NEBA Local Conexión			
980073572-NEBA Local Abono			
980073573-NEBA Local Ppai-E			
9800736-VERTICALES IRU'S			
9800737-Contenidos TV Mayorista			
98008111-Servicio de Conexión			
98008114-Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s			
98008116-Servicio de Enlace a Cliente 155 Mbit/s			
980081213-Servicio de conexión Ethernet 1 Gb			
98008122-Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s)			

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
98008123-Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s)			
98008124-Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s)			
9800821-Servicio de transporte - 2 Mbit/s			
9800823-Servicio de transporte - 155 Mbit/s			
98008241-Servicio de Transporte 100 Mbit/s Op. Móviles			
98008242-Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles			
98008244-Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles			
98008245-Servicio de Transporte Otras velocidades			
9800826-Capacidad portadora-Servicio de Continuidad			
98008273-Capacidad Portadora Bucle 1 Gb			
98008276-Entrega señal Tarifa Plana			
9800941-Otros negocios internacionales			
9800943-Terminales			
9800944-Cabinas			
9800945-Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores)			
9800946-Otros servicios (inc Ingeniería)			
9800A1-IPTV Conexión			
9800A2-TV OTT			
9800A3-IPTV Abono			
9800A4-IPTV contenidos bajo demanda			
9800A6-IPTV bajo demanda Satélite			
9800A7-TV Satélite Consumos			
9800A8-TV Satélite Conexión			
Coste Total CA Marketing y publicidad			0

[FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 18 Impacto en costes históricos de la incidencia CA 9228152- Márketing y publicidad tras trámite de audiencia

[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
9800111-Acceso RTB (Cuota Mensual)			
9800112-Conexión RTB			
9800121-Acceso RDSI Primario (cuota Mensual)			
9800122-Conexión RDSI Primario			
9800123-Acceso RDSI Primario Virtual			
9800131-Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)			
9800132-Conexión RDSI Básico			
98001511-Identificación de Línea Llamante			
98001512-Restricción de Llamadas Salientes			
98001513-Resto de Facilidades adicionales			

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
9800211-Tráfico metropolitano y provincial voz			
9800213-Tráfico interprovincial			
9800214-Tráfico Fijo- móvil			
9800215-Tráfico internacional			
9800218-Tráfico Internet			
9800281-Servicios de Red inteligente			
9800292-Móvil marítimo			
98003112-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria			
98003113-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial			
98003121-Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s			
98003122-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados			
98003123-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados			
98003124-Alq.Ctos Nales-Digit. Vídeo			
98003125-Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s			
98003126-Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s- y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s			
98003127-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc. 34 Mbit/s			
98003128-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc.140/155 Mbit/s			
98003129-Alq.CtosNales-Digit.Veloc.>155 Mbit/s			
98003311-SERVICIOS ETHERNET			
98003312-Servicios Fast Ethernet			
98003313-Servicios Gigabit Ethernet - 1Gb			
98003314-Servicios Gigabit Ethernet -10Gb			
98003321-Servicios telemáticos			
98003322-Otros servicios de transmisión de datos			
980042101-Conexión Linea ADSL			
980042102-ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)			
980042103-ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)			
980042104-ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)			
980042106-ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)			
980042107-ADSL Otros (Cuota Mensual)			
98004231-Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha			
980042411-Acceso Banda Ancha Fibra Optica Conexión			
9800424121-Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Básico			
9800424122-Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Estándar			
9800511-Servicio de Conexión 2 Mbit/s			
9800521-Tránsito Unicentral			
9800522-Tránsito Nacional e Intranodal			

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
9800524-Tránsito Internacional			
9800525-Tránsito a RI y Nº cortos			
98005311-Acceso			
9800537-Servicio de interconexión de acceso RI (800/900)			
9800538-Servicio Facturación y Gestión de cobro			
98005411-Terminación			
9800547-Terminación Red Inteligente			
9800548-Terminación desde Internacional			
9800549-Terminación Emergencia y atención ciudadana no gratuitos			
98005521-Resto servicios interconexión especial			
9800571-Portabilidad			
9800611-Tendido de cable interno (TCI)b.desagregado			
98006121-Alta del par completamente desagregado			
98006122-Alquiler del par completamente desagregado			
9800621-Tendido de cable interno (TCI) b. compartido			
9800632-Bajas OBA			
9800641-Servicios no recurrentes por habilitación			
9800642-Servicios recurrentes mensuales			
9800651-Otros servicios de alquiler de bucle de abonado			
980066214-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet			
9800662201-ADSL-IP Alta			
9800662211-ADSL-IP Nacional			
980066231-Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional (bajas de servicio, mnemónicos y opciones postventa)			
980066232-ADSL IP Desnudo			
98006630-ADSL-IP Regional			
9800671-Entrega de señal-modalidad camara multioperador			
9800672-Entrega de señal-modalidad utilizacion de infraestructuras de interconexion			
9800673-Entrega de señal-otras modalidades			
9800681-Falsas averías			
9800712-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas			
9800713-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica - Líneas RDSI			
9800714-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas			
98007222-ADSL_IP Nacional Comercial			
98007223-ADSL_IP Regional Comercial			
98007224-Acceso Indirecto desnudo Comercial			
9800731-Otros servicios Mayoristas			
98007321-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos			

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
980073221-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Camaras 980073222-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas 9800733-Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente) 980073511-NEBA cobre Conexión 980073512-NEBA fibra Conexión 980073521-NEBA cobre Abono 980073522-NEBA fibra Abono 98007353-NEBA Ppai-E 98007354-NEBA caudal Best-Effort 98007355-NEBA caudal Oro 980073571-NEBA Local Conexión 980073572-NEBA Local Abono 980073573-NEBA Local Ppai-E 9800736-VERTICALES IRU'S 9800737-Contenidos TV Mayorista 98008111-Servicio de Conexión 98008114-Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s 98008116-Servicio de Enlace a Cliente 155 Mbit/s 980081213-Servicio de conexión Ethernet 1 Gb 98008122-Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s) 98008123-Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s) 98008124-Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s) 9800821-Servicio de transporte - 2 Mbit/s 9800823-Servicio de transporte - 155 Mbit/s 98008241-Servicio de Transporte 100 Mbit/s Op. Móviles 98008242-Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles 98008244-Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles 98008245-Servicio de Transporte Otras velocidades 9800826-Capacidad portadora-Servicio de Continuidad 98008273-Capacidad Portadora Bucle 1 Gb 98008276-Entrega señal Tarifa Plana 9800941-Otros negocios internacionales 9800943-Terminales 9800944-Cabinas 9800945-Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores) 9800946-Otros servicios (inc Ingeniería) 9800A1-IPTV Conexión 9800A2-TV OTT			

Servicios (en euros)	Presentado	Ajustado	Impacto
9800A3-IPTV Abono			
9800A4-IPTV contenidos bajo demanda			
9800A6-IPTV bajo demanda Satélite			
9800A7-TV Satélite Consumos			
9800A8-TV Satélite Conexión			
Coste Total CA Marketing y publicidad			0

[FIN CONFIDENCIAL]

ANEXO III: DETALLE POR SERVICIO DEL RESULTADO FINAL DEL SCC

Tabla 19 Resultado de la verificación. Detalle por servicio. Costes corrientes

[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800111-Acceso RTB (Cuota Mensual)					
9800112-Conexión RTB					
9800121-Acceso RDSI Primario (cuota Mensual)					
9800122-Conexión RDSI Primario					
9800123-Acceso RDSI Primario Virtual					
9800131-Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)					
9800132-Conexión RDSI Básico					
98001511-Identificación de Línea Llamante					
98001512-Restricción de Llamadas Salientes					
98001513-Resto de Facilidades adicionales					
9800211-Tráfico metropolitano y provincial voz					
9800213-Tráfico interprovincial					
9800214-Tráfico Fijo- móvil					
9800215-Tráfico internacional					
9800218-Tráfico Internet					
9800225-Servicios propios					
9800226-Otros servicios de información					
9800271-SERVICIOS PÚBLICOS Y DE EMERGENCIAS					
9800281-Servicios de Red inteligente					
9800292-Móvil marítimo					
98003111-Otros Circuitos analogicos					
98003112-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria					
98003113-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial					
98003121-Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s					
98003122-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados					
98003123-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados					
98003124-Alq.Ctos Nales-Digit. Vídeo					
98003125-Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s					
98003126-Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s- y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s					
98003127-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc. 34 Mbit/s					
98003128-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc.140/155 Mbit/s					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
98003129-Alq.CtosNales-Digit.Veloc.>155 Mbit/s					
9800321-Alquiler de circuitos internacionales analógicos					
9800322-Alquiler de circuitos internacionales digitales					
98003311-SERVICIOS ETHERNET					
98003312-Servicios Fast Ethernet					
98003313-Serv. Gigabit Ethernet - 1Gb					
98003314-Serv. Gigabit Ethernet -10Gb					
98003321-Servicios telemáticos					
98003322-Otros servicios de transmisión de datos					
980042101-Conexión Línea ADSL					
980042102-ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)					
980042103-ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)					
980042104-ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)					
980042106-ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)					
980042107-ADSL Otros (Cuota Mensual)					
980042108-SUBA Satélite					
98004231-Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha					
980042411-Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Conexión					
9800424121-Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico					
9800424122-Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar					
9800511-Servicio de Conexión 2 Mbit/s					
9800521-Tránsito Unicentral					
9800522-Tránsito Nacional e Intranodal					
9800524-Tránsito Internacional					
9800525-Tránsito a RI y Nº cortos					
98005311-Acceso					
9800537-Servicio de interconexión de acceso RI (800/900)					
9800538-Servicio Facturación y Gestión de cobro					
98005411-Terminación					
9800547-Terminación Red Inteligente					
9800548-Terminación desde Internacional					
9800549-Terminación Emergencia y atención ciudadana no gratuitos					
98005521-Resto servicios interconexión especial					
9800571-Portabilidad					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800611-Tendido de cable interno (TCI)b.desagregado					
98006121-Alta del par completamente desagregado					
98006122-Alquiler del par completamente desagregado					
9800621-Tendido de cable interno (TCI) b. compartido					
98006221-Alta del par compartido con coubicación y ubicación distante					
98006222-Alquiler del par compartido					
9800632-Bajas OBA					
9800641-Servicios no recurrentes por habilitación					
9800642-Servicios recurrentes mensuales					
9800651-Otros servicios de alquiler de bucle de abonado					
980066211-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM x					
980066214-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet					
9800662201-ADSL-IP Alta					
9800662211-ADSL-IP Nacional					
980066231-Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional (bajas de servicio, mnemónicos y opciones postventa)					
980066232-ADSL IP Desnudo					
98006630-ADSL-IP Regional					
9800671-Entrega de señal-modalidad camara multioperador					
9800672-Entrega de señal-modalidad utilizacion de infraestructuras de interconexion					
9800673-Entrega de señal-otras modalidades					
9800681-Falsas averías					
9800711-Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica					
9800712-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas					
9800713-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica - Líneas RDSI					
9800714-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas					
9800715-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas RDSI					
98007222-ADSL_IP Nacional Comercial					
98007223-ADSL_IP Regional Comercial					
98007224-Acceso Indirecto desnudo Comercial					
9800723-ADSL-IP Total					
9800731-Otros servicios Mayoristas					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
98007321-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos					
980073221-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Camaras					
980073222-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas					
980073231-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Postes					
980073232-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Tendido FO desde sala OBA					
9800733-Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)					
980073511-NEBA cobre Conexión					
980073512-NEBA fibra Conexión					
980073521-NEBA cobre Abono					
980073522-NEBA fibra Abono					
98007353-NEBA Ppai-E					
98007354-NEBA caudal Best-Effort					
98007355-NEBA caudal Oro					
98007356-NEBA caudal Real-Time					
980073571-NEBA Local Conexión					
980073572-NEBA Local Abono					
980073573-NEBA Local Ppai-E					
9800736-VERTICALES IRU'S					
9800737-Contenidos TV Mayorista					
98008111-Servicio de Conexión					
98008112-Servicio de Enlace a Cliente 64 kbit/s					
98008113-Servicio de Enlace a Cliente n64 kbit/s					
98008114-Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s					
98008115-Servicio de Enlace a Cliente 34 Mbit/s					
98008116-Servicio de Enlace a Cliente 155 Mbit/s					
98008117-Servicio de concentración por circuito de 2 Mbit/s asociado al acceso múltiple (cuota mensual)					
980081211-Servicio de conexión Ethernet 10 M					
980081212-Servicio de conexión Ethernet 100 M					
980081213-Servicio de conexión Ethernet 1 Gb					
98008122-Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s)					
98008123-Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s)					
98008124-Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s)					
9800821-Servicio de transporte - 2 Mbit/s					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800822-Servicio de transporte - 34 Mbit/s					
9800823-Servicio de transporte - 155 Mbit/s					
98008241-Servicio de Transporte 100 Mbit/s Op. Móviles					
98008242-Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles					
98008244-Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles					
98008245-Servicio de Transporte Otras velocidades					
9800826-Capacidad portadora-Servicio de Continuidad					
98008271-Capacidad Portadora Bucle 100 M					
98008272-Capacidad Portadora Bucle Resto					
98008273-Capacidad Portadora Bucle 1 Gb					
98008274-Capacidad Portadora PAI Resto					
98008275-Capacidad Portadora PAI 1 Gb					
98008276-Entrega señal Tarifa Plana					
9800911-Extraordinarios					
9800912-Otras diferencias con el estandar de costes					
9800921-Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones					
9800931-TREI					
9800941-Otros negocios internacionales					
98009422-Otras guías					
9800943-Terminales					
9800944-Cabinas					
9800945-Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores)					
9800946-Otros servicios (inc Ingeniería)					
9800A1-IPTV Conexión					
9800A2-TV OTT					
9800A3-IPTV Abono					
9800A4-IPTV contenidos bajo demanda					
9800A6-IPTV bajo demanda Satélite					
9800A7-TV Satélite Consumos					
9800A8-TV Satélite Conexión					
TOTAL	8.640.982.129	- 8.253.573.383	- 8.253.573.383	387.408.746	

N/A: valores de costes unitarios no disponibles por tratarse de servicios para los que no hay definidas unidades.

[FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 20 Resultado de la verificación. Detalle por servicio. Costes históricos

[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800111-Acceso RTB (Cuota Mensual)					
9800112-Conexión RTB					
9800121-Acceso RDSI Primario (cuota Mensual)					
9800122-Conexión RDSI Primario					
9800123-Acceso RDSI Primario Virtual					
9800131-Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)					
9800132-Conexión RDSI Básico					
98001511-Identificación de Línea Llamante					
98001512-Restricción de Llamadas Salientes					
98001513-Resto de Facilidades adicionales					
9800211-Tráfico metropolitano y provincial voz					
9800213-Tráfico interprovincial					
9800214-Tráfico Fijo- móvil					
9800215-Tráfico internacional					
9800218-Tráfico Internet					
9800225-Servicios propios					
9800226-Otros servicios de información					
9800271-SERVICIOS PÚBLICOS Y DE EMERGENCIAS					
9800281-Servicios de Red inteligente					
9800292-Móvil marítimo					
98003111-Otros Circuitos analogicos					
98003112-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria					
98003113-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial					
98003121-Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s					
98003122-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados					
98003123-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados					
98003124-Alq.Ctos Nales-Digit. Vídeo					
98003125-Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s					
98003126-Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s- y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s					
98003127-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc. 34 Mbit/s					
98003128-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc.140/155 Mbit/s					
98003129-Alq.CtosNales-Digit.Veloc.>155 Mbit/s					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800321-Alquiler de circuitos internacionales analógicos					
9800322-Alquiler de circuitos internacionales digitales					
98003311-SERVICIOS ETHERNET					
98003312-Servicios Fast Ethernet					
98003313-Serv. Gigabit Ethernet - 1Gb					
98003314-Serv. Gigabit Ethernet -10Gb					
98003321-Servicios telemáticos					
98003322-Otros servicios de transmisión de datos					
980042101-Conexión Linea ADSL					
980042102-ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)					
980042103-ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)					
980042104-ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)					
980042106-ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)					
980042107-ADSL Otros (Cuota Mensual)					
980042108-SUBA Satélite					
98004231-Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha					
980042411-Acceso Banda Ancha Fibra Optica Conexión					
9800424121-Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Básico					
9800424122-Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Estándar					
9800511-Servicio de Conexión 2 Mbit/s					
9800521-Tránsito Unicentral					
9800522-Tránsito Nacional e Intranodal					
9800524-Tránsito Internacional					
9800525-Tránsito a RI y Nº cortos					
98005311-Acceso					
9800537-Servicio de interconexión de acceso RI (800/900)					
9800538-Servicio Facturación y Gestión de cobro					
98005411-Terminación					
9800547-Terminación Red Inteligente					
9800548-Terminación desde Internacional					
9800549-Terminación Emergencia y atención ciudadana no gratuitos					
98005521-Resto servicios interconexión especial					
9800571-Portabilidad					
9800611-Tendido de cable interno (TCI)b.desagregado					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
98006121-Alta del par completamente desagregado					
98006122-Alquiler del par completamente desagregado					
9800621-Tendido de cable interno (TCI) b. compartido					
98006221-Alta del par compartido con coubicación y ubicación distante					
98006222-Alquiler del par compartido					
9800632-Bajas OBA					
9800641-Servicios no recurrentes por habilitación					
9800642-Servicios recurrentes mensuales					
9800651-Otros servicios de alquiler de bucle de abonado					
980066211-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM x					
980066214-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet					
9800662201-ADSL-IP Alta					
9800662211-ADSL-IP Nacional					
980066231-Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional (bajas de servicio, mnemónicos y opciones postventa)					
980066232-ADSL IP Desnudo					
98006630-ADSL-IP Regional					
9800671-Entrega de señal-modalidad camara multioperador					
9800672-Entrega de señal-modalidad utilizacion de infraestructuras de interconexion					
9800673-Entrega de señal-otras modalidades					
9800681-Falsas averías					
9800711-Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica					
9800712-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas					
9800713-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica - Líneas RDSI					
9800714-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas					
9800715-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas RDSI					
98007222-ADSL_IP Nacional Comercial					
98007223-ADSL_IP Regional Comercial					
98007224-Acceso Indirecto desnudo Comercial					
9800723-ADSL-IP Total					
9800731-Otros servicios Mayoristas					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
98007321-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos					
980073221-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Camaras					
980073222-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas					
980073231-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Postes					
980073232-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Tendido FO desde sala OBA					
9800733-Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)					
980073511-NEBA cobre Conexión					
980073512-NEBA fibra Conexión					
980073521-NEBA cobre Abono					
980073522-NEBA fibra Abono					
98007353-NEBA Ppai-E					
98007354-NEBA caudal Best-Effort					
98007355-NEBA caudal Oro					
98007356-NEBA caudal Real-Time					
980073571-NEBA Local Conexión					
980073572-NEBA Local Abono					
980073573-NEBA Local Ppai-E					
9800736-VERTICALES IRU'S					
9800737-Contenidos TV Mayorista					
98008111-Servicio de Conexión					
98008112-Servicio de Enlace a Cliente 64 kbit/s					
98008113-Servicio de Enlace a Cliente n64 kbit/s					
98008114-Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s					
98008115-Servicio de Enlace a Cliente 34 Mbit/s					
98008116-Servicio de Enlace a Cliente 155 Mbit/s					
98008117-Servicio de concentración por circuito de 2 Mbit/s asociado al acceso múltiple (cuota mensual)					
980081211-Servicio de conexión Ethernet 10 M					
980081212-Servicio de conexión Ethernet 100 M					
980081213-Servicio de conexión Ethernet 1 Gb					
98008122-Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s)					
98008123-Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s)					
98008124-Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s)					
9800821-Servicio de transporte - 2 Mbit/s					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800822-Servicio de transporte - 34 Mbit/s					
9800823-Servicio de transporte - 155 Mbit/s					
98008241-Servicio de Transporte 100 Mbit/s Op. Móviles					
98008242-Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles					
98008244-Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles					
98008245-Servicio de Transporte Otras velocidades					
9800826-Capacidad portadora-Servicio de Continuidad					
98008271-Capacidad Portadora Bucle 100 M					
98008272-Capacidad Portadora Bucle Resto					
98008273-Capacidad Portadora Bucle 1 Gb					
98008274-Capacidad Portadora PAI Resto					
98008275-Capacidad Portadora PAI 1 Gb					
98008276-Entrega señal Tarifa Plana					
9800911-Extraordinarios					
9800912-Otras diferencias con el estandar de costes					
9800921-Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones					
9800931-TREI					
9800941-Otros negocios internacionales					
98009422-Otras guías					
9800943-Terminales					
9800944-Cabinas					
9800945-Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores)					
9800946-Otros servicios (inc Ingeniería)					
9800A1-IPTV Conexión					
9800A2-TV OTT					
9800A3-IPTV Abono					
9800A4-IPTV contenidos bajo demanda					
9800A6-IPTV bajo demanda Satélite					
9800A7-TV Satélite Consumos					
9800A8-TV Satélite Conexión					
TOTAL	8.640.982.129	- 8.253.573.383	- 8.253.573.383	387.408.746	

N/A: valores de costes unitarios no disponibles por tratarse de servicios para los que no hay definidas unidades.

[FIN CONFIDENCIAL]